



CONSEJO LEGISLATIVO
DEL ESTADO
ANZOÁTEGUI



**REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE DIVISIÓN
POLÍTICO TERRITORIAL DEL ESTADO
ANZOÁTEGUI**



REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE DIVISIÓN POLÍTICA TERRITORIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto establecer la División Política Territorial del Estado Anzoátegui, en el ejercicio de la Competencia atribuida por el Ordinal 2° del artículo 17 de la Constitución Nacional y en concordancia con lo establecido en la Constitución del Estado.

Artículo 2: Conforme a lo previsto en la Constitución del Estado Anzoátegui, el territorio de esta entidad es el que determina la Ley de División Territorial de la República del 28 de abril de 1.856, con las modificaciones contenidas en acto jurídico válidamente celebrado.

Artículo 3: Los límites generales del Estado Anzoátegui son los siguientes: por el **Norte:** El Mar Caribe; por el **Este:** Los Estado Sucre y Monagas; por el **sur:** El Estado Bolívar y el Río Orinoco, por el **Oeste:** los Estados Guárico y Miranda, describiéndose de la siguiente manera:

1.- **POR EL NORTE:** Es el siguiente: El Mar Caribe, partiendo de la desembocadura de Río Uchire en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.122.300- E: 233.800), continuando por toda la línea de la costa, hasta llegar a Punta El Escarpado, coordenadas (N: 1.134.100- E: 332.600).

2.- **POR EL ESTE:** Es el siguiente: Con los Estados Sucre y Monagas, partiendo del punto anteriormente descritos, sigue a través de la línea divisoria de aguas, que sale del nacimiento del Río Amaná por la Cumbre del Cerro Tristeza, coordenadas (N:1.115.200- E:392.200) en las filas de Agua Blanca, siguiendo con rumbo variable al Sur del Cerro Tucuyucal, Coordenadas (N:1.112.200- E:395.400), sigue con dirección al Oeste, pasando por el Cerro Negro, hasta encontrar el Río Amaná, en un punto de coordenadas (N:1.111.700- E: 383.900), que separa el Estado Anzoátegui del Estado Monagas, siguiendo el curso del dicho Río, hasta encontrar a la Quebrada Chaguaramas coordenadas (N:1.103.900- E:385.300), frente al Caserío Tristeza, continuando al Sur a un punto donde corta la Quebrada los Guayabos coordenadas (N:1.099.800- E:385.800), pasa al Oeste del sitio La Laguna, para continuar con línea sinuosa hasta un punto de coordenadas (N:1.099.200- E:392.200), en el Cerro Cañafistola, desde aquí con igual línea y en dirección al Sur-Oeste al Cerro Cántaro, coordenadas (N:1.094.800- E:393.200), siguiendo en la misma dirección hasta cortar la Quebrada Quesera, en un punto de coordenadas (N:1.091.600-E:398.000),de aquí prosigue a las

estribaciones del Cerro el Cantón, hasta su cumbre, coordenadas (N:089.200- E:400.300) continúa con un rumbo variable al Oeste, Suroeste, por toda la divisoria de aguas, hasta encontrar el Cerro Carapa coordenadas (N: 1.085.500- E: 396.000) sigue con el mismo rumbo, hasta encontrar las Cabeceras de la Quebrada Carapa, aguas arriba por esta hasta su desembocadura en el Río Amana. coordenadas (N: 1.073.300- E: 396.200), continuando en línea recta en dirección Suroeste, a la Carretera vieja el Tejero, frente al Hato El Capacho, en un punto de coordenadas, (N: 1.071.300- E: 397.500), prosigue en la misma dirección a un punto frente a la Laguna Larga, coordenadas (N:1.066.700-E:400.900), de aquí con la misma dirección hasta la confluencia de los Ríos Tácata y Tonoro, coordenadas (N:1.055.400-E: 409.600), al Norte del Caserío Tonoro, continúa con otra línea con dirección Suroeste a cortar el Río Purgatorio, coordenadas (N: 1.041.200- E: 393.400), continuando el límite con una recta Sur Franco, cortando el Río Carisito, coordenadas (N: 1.034.800- E: 393.400), prosigue por el dicho Río, aguas abajo, hasta su confluencia con el Río Guanipa, coordenadas (N:1.023.900- E:399.300), prosiguiendo en línea recta al Suroeste, al nacimiento de Río Oritupano, coordenadas (N: 1.016.200- E: 400.300), continuando aguas abajo por éste hasta donde le fluye el Río Guibinba, coordenadas (N: 1.077.400 – E: 433.600), prosigue aguas abajo por el Río Oritupano, hasta su desembocadura en el Río El Tigre, coordenadas (N: 989.300- E:360.000), al Sur Caserío Las Piedritas, continuando con línea Sureste, al nacimiento del Morichal Río Claro, coordenadas (N: 969.350-E:462.500), prosigue aguas abajo por el Este Morichal, hasta su desembocadura en el Río Morichal Largo, coordenadas (N: 969.400- E: 477.300), de aquí con una línea recta al Este, al Sitio Antiguo Paseo Morenero en el Río Yabo, coordenadas (N:970.550- E:507.450), continuando por este Río aguas arriba hasta donde afluye la Quebrada El Aceital, en uno de los puntos de coordenadas (N: 962.500- E: 495.100), sigue el lindero con otra recta al Suroeste, hasta la cabecera del Río o Quebrada Los Pozos, coordenadas (N: 958.000- E: 495.500), continúa aguas abajo por el Río o Quebrada antes mencionado, hasta su desembocadura del Río Orinoco, frente a la ciudad de San Félix.

3.-POR EL SUR: Es el siguiente: El Estado Bolívar y el Río Orinoco, desde el punto anteriormente descrito, aguas arriba por el Río Orinoco, pasando por los siguientes puntos, coordenadas (N: 909.100- E: 456.900), al Oeste de la Isla del Muerto, sigue a otro punto de coordenadas (N: 895.600- E: 405.700), desembocadura de Río Limo, continuando por el mismo Río Orinoco, hasta otro punto en la desembocadura del Río Pao, coordenadas (N: 892.300- E: 353.100), de aquí sigue la desembocadura del Río Ature, coordenadas (N: 886.300- E:328.700), para continuar a otro punto de coordenadas (N:882.400- E:325.800), en donde afluye el Río Sariapo, prosigue aguas arriba hasta el sitio denominado El Arbolito, situado en el margen derecho del Río Orinoco,

coordenadas (N:868.000- E: 253.500), continuando Río Arriba hasta la desembocadura del Río Zuata, coordenadas (N:872.000- E:238.500), al Norte La Isla Palo de Agua.

4.- POR EL OESTE: Es el siguiente: El Estado Guárico y el Estado Miranda, desde la desembocadura del Río Zuata en el Orinoco, coordenadas (N: 872.000- E: 238.500), continúa aguas arriba por el Río Zuata, hasta sus cabeceras y de allí en línea recta, hacia sus límites entre los Municipios Zaraza y Miranda de los Estados Guárico y Anzoátegui (Cabecera de la Quebrada Zamurito) respectivamente, coordenadas (N: 926.100- E: 297.000), en sentido Noroeste, a un punto en la Carretera Pariaguán- Santa María de Ipire, coordenadas (N:975.000- E:304.500), 3de allí al nacimiento del Río Unare, sigue aguas abajo por éste, hasta encontrar la Quebrada Salsipuedes, coordenadas (N:1.050.100- E: 275.000), siguiendo por ella, aguas arriba, hasta su nacimiento en el Cerro Salsipuedes, coordenadas (N:1.068.500 E: 233.500), y de aquí una línea recta al Suroeste al Paso Charmelero, en la Quebrada El Pescado, coordenadas (N: 1.058.000- E: 225.800), para continuar en Dirección Noreste al Botalón El Rondonero en la Quebrada Laya, coordenadas (N: 1.058.200- E: 209.600), de aquí con otra línea Norte Franco, al Botalón Campo Alegre, coordenadas (N: 1.066.300 E: 209.600), siguiendo con otra línea recta con Rumbo al Noreste, a la confluencia de las Quebradas Galápagos y Chepedíaz, en el paso de los Galápagos, coordenadas (N: 1.072.400 E: 204.100), de allí continúa en sentido Noreste, hasta llegar donde el Río Guaribe recibe a la Quebrada Prusia, coordenadas (N: 1.081.900- E: 207.200), del punto antes señalado, aguas arriba por ésta, hasta su nacimiento, al Norte del Caserío Las Vegas, coordenadas (N: 1.087.800- E:202.800), el límite sigue por toda la fila, bordeando en su trayecto los Cerros Uveral, Paradero y las nacientes de las Quebradas Los Colorados, Aguaditas y Orituco, hasta llegar al Cerro Oscurote; coordenadas (N:1.102.800- E: 202.200), límite-Tritinio entre los Estado Guárico, Miranda y Anzoátegui, de aquí el lindero continuado por la Fila de Santa Bárbara, hasta las torres de microondas en el Cerro Tucusito, coordenadas (N: 1.101.400- E: 210.900), que es nacimiento del Río Uchire para proseguir aguas abajo por ésta, hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.122.300- E: 233.800), punto de partida.

Artículo 4: El Estado Anzoátegui, cuya capital es la ciudad de Barcelona, asiento permanente de los órganos del Poder Estatal, a los fines de su organización Político Administrativa, se divide en Veintiún (21) Municipios y cuarenta y siete (47) Parroquias .

Artículo 5: El territorio del Estado Anzoátegui está dividido en Veintiún (21) Municipios que son: 01) Anaco, 02) Aragua 03) Simón Bolívar 04) Manuel Ezequiel Bruzual, 05) Juan Manuel Cajigal, 06) Francisco del Carmen Carvajal,

07) San Juan de Capistrano, 8) Pedro María Freites, 09) San José de Guanipa, 10) Guanta, 11) Independencia, 12) Libertad, 13) Sir Arthur Mc. Grégor, 14) Francisco de Miranda, 15) José Gregorio Monagas, 16) Fernando de Peñalver 17) Piritu, 18) Santa Ana, 19) Simón Rodríguez, 20) Juan Antonio Sotillo, 21) Diego Bautista Urbaneja.

Artículo 6º: Los Municipios del Estado Anzoátegui están constituidos de la siguiente manera:

1- MUNICIPIO ANACO: Siendo su Capital la ciudad de Anaco y en su territorio se encuentran las Parroquias de Anaco y San Joaquín, cuyas capitales son las poblaciones de Anaco y San Joaquín respectivamente.

2- MUNICIPIO ARAGUA: Siendo su Capital la ciudad de Aragua de Barcelona y en su territorio se encuentra la Parroquia de Cachipo, siendo su capital la población de Cachipo.

3- MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR: Siendo su Capital la ciudad de Barcelona y en su territorio se encuentran las Parroquias El Carmen, San Cristóbal, Bergantín, Caigua, El Pilar y Naricual, cuyas capitales son las poblaciones de Bergantín, Caigua, El Pilar y Naricual respectivamente.

4.-MUNICIPIO MANUEL EZEQUIEL BRUZUAL: Siendo su Capital la ciudad de Clarines en su territorio se encuentran las Parroquias Guanape y Sabana de Uchire, cuyas capitales son las poblaciones de Guanape y Sabana de Uchire, respectivamente.

5.-MUNICIPIO JUAN MANUEL CAJIGAL: Siendo su Capital la ciudad de Onoto y en su territorio se encuentra la Parroquia San Pablo, cuya capital es la población de San Pablo.

6.-MUNICIPIO FRANCISCO DEL CARMEN CARVAJAL: Siendo su Capital la ciudad de Valle Guanape y en su territorio se encuentra las Parroquias Santa Bárbara cuya capital es la población de Santa Bárbara y Valle Guanape.

7.-MUNICIPIO SAN JUAN DE CAPISTRANO: Siendo su Capital la ciudad de Boca de Uchire y en su territorio se encuentra las Parroquias, Boca de Uchire que servirá de asiento a las autoridades y Boca de Chávez, cuyas Capitales son las Poblaciones de Boca de Uchire y Boca de Chávez, respectivamente.

8.- MUNICIPIO PEDRO MARÍA FREITES: Siendo su Capital la ciudad de Cantaura y en su territorio se encuentran las Parroquias Libertador, Santa Rosa y Úrica. Cuyas capitales son la población de Mundo Nuevo, Santa Rosa y Úrica, respectivamente.

9.- MUNICIPIO SAN JOSÉ DE GUANIPA: Siendo su Capital la ciudad de San José de Guanipa. (El Tigrito).

10.- MUNICIPIO GUANTA: Siendo su Capital la ciudad de Guanta y en su territorio se encuentran las Parroquias Guanta y Chorrerón, cuyas capitales son las poblaciones de Guanta y Pertigalete respectivamente.

11.-MUNICIPIO INDEPENDENCIA: Siendo su Capital La Ciudad Orinoco. Ubicada en la Parroquia Soledad y la Parroquia Mamo, cuya capital es la población de Carapa.

12.- MUNICIPIO LIBERTAD: Capital la ciudad de San Mateo y en su territorio se encuentra las Parroquias El Carito y Santa Inés, cuyas capitales son las Población de El Carito y Santa Inés respectivamente.

13.-MUNICIPIO SIR MC GRÉGOR: Siendo su capital la ciudad de El Chaparro y en su territorio se encuentran las Parroquias: Tomás Alfaro Calatrava y El Chaparro, siendo la capital de ellas la población del Chaparro y José Gregorio Monagas respectivamente.

14.-MUNICIPIO FRANCISCO DE MIRANDA: Siendo su capital la ciudad de Pariaguán y en su territorio se encuentran las Parroquias de Atapirire, Boca del Pao, El Pao, y Múcura cuyas capitales son las poblaciones de: Atapirire, Boca del Pao, El Pao de Barcelona y Múcura respectivamente.

15.-MUNICIPIO JOSÉ GREGORIO MONAGAS: Siendo su capital la ciudad Mapire y en su territorio se encuentran las Parroquias Piar, San Diego de Cabrutica, Santa Clara, Uverito y Zuata, cuyas capitales son las poblaciones de Santa Cruz de Orinoco, San Diego de Cabrutica, Santa Clara, Uverito y Zuata, respectivamente.

16.- MUNICIPIO FERNANDO DE PEÑALVER: Siendo su capital la ciudad de Puerto-Píritu y en su territorio se encuentran las Parroquias San Miguel y Sucre, cuyas Capitales son: San Miguel y El Hatillo, respectivamente.

17.-MUNICIPIO PÍRITU: Siendo su capital la ciudad de Píritu y en su territorio se encuentran dos Parroquias, la parroquia Píritu, que servirá de asiento a las

autoridades y la Parroquia San Francisco, Cuyas capitales son las Poblaciones de Píritu y San Francisco, respectivamente.

18.- MUNICIPIO SANTA ANA: Siendo su capital la ciudad de Santa y Ana y en su territorio se encuentran las Parroquias Santa Ana que servirá de asiento a las autoridades y Pueblo Nuevo, cuyas capitales con las Poblaciones de Santa Ana y Pueblo Nuevo respectivamente.

19.- MUNICIPIO SIMÓN RODRÍGUEZ: Siendo su capital, la ciudad de El Tigre y en su territorio se encuentran las parroquias Miguel Otero Silva y Edmundo Barrios.

20.- MUNICIPIO JUAN ANTONIO SOTILLO: Siendo la capital la ciudad de Puerto La Cruz y en su territorio, se encuentran las Parroquias de Puerto La Cruz que servirá de asiento a las autoridades y la parroquia Pozuelos cuyas Capitales son las Poblaciones de Puerto La Cruz y Pozuelos, respectivamente.

21.- MUNICIPIO TURÍSTICO DIEGO BAUTISTA URBANEJA: Siendo su capital la ciudad de Lecherías y en su Territorio se encuentran las Parroquias de Lecherías, que servirá de, asiento a las autoridades y El Morro, cuya capital será la Población de Lecherías.

CAPÍTULO II

DE LA DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL

Artículo 7: En concordancia con la Ley Orgánica de Régimen Municipal, sancionada el 15 de junio de 1989, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4109, Extraordinario, se describen los límites de los Municipios y Parroquias, del Estado Anzoátegui.

Artículo 8: Los Municipios y Parroquias expresados quedan dentro de los siguientes linderos:

1.- MUNICIPIO ANACO: Por el Norte: Limita con los Municipios Libertad y Freites, desde la confluencia de las Quebradas Sacacual y Quiebrahacha, coordenadas (N: 1.057.700- E: 329.500), sigue aguas arriba de la Quebrada Sacacual hasta su nacimiento, coordenadas (N: 0.055.400-E: 344.100), de aquí línea recta al sitio denominado La Curva de Mara en la Carretera, que va de Anaco a Santa Rosa, coordenadas (N: 1.052.200-E 352.700). Por el Este: limita con el Municipio Freites, desde la Curva de Mara y sigue la carretera en dirección a Anaco hasta el sitio denominado La Horqueta, coordenadas (N:

1.050.200-E:351.500), de aquí con rumbo sur Franco línea recta hasta el sitio Hato Las Mulas, coordenadas (N: 1.043.300-E: 351.500) donde toca la Quebrada Carpintero, que sigue su curso hasta el paso en la carretera Anaco-Cantaura, de aquí va línea recta Sur Franco hasta El Puente sobre el Río Aragua en la carretera que comunica a Cantaura con San Joaquín coordenadas (N: 1.030.200- E:344.500), continúa donde este Río recibe a la Quebrada La Albina, sigue por ésta aguas arriba hasta su nacimiento, coordenadas (N: 1.024.300 - E: 347.500) en el Río de este mismo nombre por el cual sigue aguas abajo hasta su confluencia con el Río Guanipa, coordenadas (N: 1.006.600 - E: 350.600). Por el Sur: limita con el Municipio Freites y la Parroquia Cachipo desde la confluencia del Río Mapiricure con el Río Guanipa, coordenadas (N: 1.006.660 - E: 350.600), aguas arriba por éste, hasta encontrar un punto de coordenadas (N: 1.006.400-E: 341.700), de aquí a otro punto de coordenadas (N: 1.000.200-E: 341.500), donde se encuentra con la Parroquia Cachipo. Por el Oeste: limita con la Parroquia Cachipo, desde donde cruza el Río Guanipa el límite de los Municipios Aragua, Freites y Anaco las cabeceras del Río Orocopiche, coordenadas (N: 1.012.300 - E: 337.000), de aquí sigue a un punto de coordenadas (N: 1.028.900 - E: 328.000), en la carretera que comunica a las poblaciones de Santa Ana y San Joaquín, equidistante de ambas, continúa al punto donde el Río Anaco recibe a la Quebrada Merecuere, coordenadas (N: 1.047.400-E: 329.000), hasta llegar a la confluencia de las Quebradas Quiebrahacha y Sacacual, punto de partida.

2.- MUNICIPIO ARAGUA: Por el Norte: Limita con los Municipios Libertad, Bolívar y Cajigal, desde la confluencia con el Río Guere de la Quebrada Sacacual, coordenadas: (N: 1.077.200-E: 278.500), por estas aguas arriba hasta donde recibe a la Quebrada Quiebrahacha, coordenadas (N: 1.057.700 - E: 329.500). Por el Este: Limita con los Municipios Anaco y Santa Ana por una línea compuesta de tres rectas; la Primera sale de la confluencia de las Quebradas Sacacual y Quiebrahacha, coordenadas (N: 1.057.700-E: 329.500), hasta un punto sobre la línea que corta la carretera que comunica a las poblaciones de Santa Ana y San Joaquín, coordenadas (N: 1.028.400-E: 328.000), equidistante de ambas. La Segunda de este punto, al nacimiento del Río Orocopiche, coordenadas (N: 1.012.300 - E: 337.000) y la Tercera de aquí a las cabeceras del Río Caris, coordenadas (N: 976.500 - E: 351.100). Por el Sur: Limita con el Municipio Miranda, por una línea formada de tres rectas: la Primera parte del nacimiento del Río Aris y va a donde nace el Río Misa Cantada, coordenadas (N: 988.500 - E: 324.400), la Segunda, de aquí a las cabeceras de la Quebrada El Merey, coordenadas (N: 987.300-E: 308.800), continuando por esta Quebrada hasta su confluencia con el Río Unare, coordenadas (N: 987.300- E: 298.000). Por el Oeste: limita con el Municipio Sir Mac. Grégor, separado de éste por el Río Unare desde la desembocadura de la Quebrada El Orejano, coordenadas (N: 987.300-E: 298.000), hasta donde

recibe a la Quebrada Las Araguatas, coordenadas (N: 1.044.100- E: 258.500), por ella aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Los Perritos, coordenadas (N: 1.040.700 - E 269.100) y por ésta a su nacimiento, coordenadas (N: 1.042.500- E: 277.400). De aquí sale una línea que va a las cabeceras de la Quebrada Guastrantal, coordenadas (N: 1.051.800 - E: 275.000), luego pasa por donde nace la Quebrada Cara Pintada, coordenadas (N: 1.068.200 - E: 277.700); hasta llegar a la confluencia de la Quebrada Sacacual con el Río Guere, coordenadas (N: 1.077.200 -E: 278.500), punto de Partida.

3.- MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR: Por el Norte: Limita con el Mar Caribe, partiendo desde la desembocadura de la Quebrada José u Hoces, coordenadas (N: 1.115.950 - E: 293.850), siguiendo por la línea de costa hasta la Punta Norte del Cerro El Morro de Barcelona coordenadas (N: 1.131.100 - E 313.250). Por el Este: limita con el Estado Sucre y el Municipio Sotillo, en línea recta al Sureste que parte del extremo Norte del Cerro El Morro de Barcelona, a un punto de coordenadas (N: 1.127.000 -E: 318.400), desde este punto continúa en línea recta al Sureste, atravesando la Avenida Intercomunal Andrés Bello y la Avenida Universidad, hasta un punto de coordenadas (N: 1.125.050- E: 320.850), en el Cerro Vidoño, y desde este punto sigue con la línea recta al Este en el Cerro Provisor, punto de coordenadas (N: 1.124.700 E: 323.000) y de allí en línea recta a la Quebrada Provisor, en un punto de coordenadas (N: 1.124.000 E: 323.750), sigue por ella aguas abajo, hasta un punto de coordenadas (N: 1.121.500 -E: 323.650), continúa el lindero con una línea recta al Suroeste al límite con el Municipio Sotillo, en un punto de coordenadas (N: 1.120.900- E: 323.100), continúa con una línea mixta en dirección Sureste del topo del Cerro El Eneal o Caraguata, coordenadas (N: 1.117.950 E: 325.680), pasa por Cerro Masnunca, corta el Río Neverí en el Vecindario La Corcovada, coordenadas (N: 1.116.550 - E: 328.400), sigue la línea por la fila, pasando por el Cerro de Humo y el Cerro La Laguna, coordenadas (N: 1.120.100 - E: 341.950), luego se interna por la Fila Los Alemanes, al Vecindario El Palmar, continúa con línea en dirección Suroeste por la Serranía de Turimiquire, pasando el Cerro Olivete, hasta un punto de coordenadas (N: 1.116.600 - E: 350.600), cabeceras del Río Naricual, continúa por la Serranía de Turimiquire, pasando por las Filas El Peonio y la Navaja a un punto de coordenadas (N: 1.113.000 -E: 360.800), cabeceras del Río Querecual, sigue por la Fila El Guácharo, pasando al Cerro La Maravilla, pasando al nacimiento del Río Los Manantiales, en la Fila Montañas Negras en un punto de coordenadas (N: 1.113.800 - E: 370.000). Por el Sur : limita con la Parroquia Santa Inés, Municipio Libertad y la parroquia El Carito desde el punto antes mencionado en la Fila Montañas Negras, sale una recta en dirección Suroeste al Cerro Chiramero, coordenadas (N: 1.106.000 - E: 357.000), prosigue en una recta a un punto de coordenadas Oeste en el nacimiento de la Quebrada Teresén (N: 1.105.200 -E: 335.500), continúa con otra línea recta al Oeste, al

"Paso de las Trozas", en el Río Querecual, coordenadas (N: 1.103.500 - E: 324.650), de aquí continúa el límite en línea recta a el Paso María Josefa, coordenadas (N: 1.099.700 - E: 340.500), prosigue el límite en línea recta al Oeste, pasando por el Cerro atravesando a un punto en la carretera que va de San Mateo a Capiricual, cerca del Hato La Fundación, coordenadas (N: 1.097.250 - E: 330.200), para continuar a otro punto de coordenadas (N: 1.096.300 - E: 327.500), continuando en línea recta al Oeste, a un punto donde corta la Quebrada El Limón, coordenadas (N: 1.093.600 - E: 320.000), prosigue al Oeste en recta a el sitio Banco del Corozo, coordenadas (N: 1.089.000 - E: 307.100), continuando en línea recta al Noreste al Cerro Banqueado, coordenadas (N: 1.094.400 - E: 300.500), prosigue en línea recta al Suroeste, a un punto cercano a la Quebrada La Garronera, coordenadas (N: 1.080.900 - E: 297.000), sigue este rumbo a la confluencia de la Quebrada La Tara con la Quebrada Sacacual, coordenadas (N: 1.077.300 - E: 282.350). Por el Oeste: Limita con las Parroquias San Pablo y San Miguel, desde el punto antes mencionado, desde donde parte una recta en dirección Noreste pasando por un punto de coordenadas, en el Botalón en los Antiguos Resguardos de San Lorenzo, coordenadas (N: 1.084.800 - E: 286.800), continúa con el mismo rumbo al Botalón de Juana Campos, coordenadas (N: 1.092.800 - E: 291.600), desde aquí se dirige con rumbo a la Cruz de Panamayal, en el vecindario La China, coordenadas (N: 1.099.100 - E: 288.900) continuando a las cabeceras de la Quebrada La Piragua, coordenadas (N: 1.102.500 - E: 286.600), de aquí en línea recta al Noreste, a la confluencia de las Quebradas Caigua y Cotopriz, las cuales forman a la José u Hoces, coordenadas (N: 1.104.700 - E: 296.300); siguiendo por esta última, Hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.115.950 - E: 293.850), punto de Partida.

4.-MUNICIPIO MANUEL EZEQUIEL BRUZUAL: Por el Norte: limita con el Municipio San Juan de Capistrano, Sucre y el Municipio Peñalver. El lindero parte de la confluencia del Río Uchire con el Río El Limón, coordenadas (N: 1.114.300 - E: 227.400), pasa por el Caserío Chavito, coordenadas (N: 1.111.500 - E: 227.400), luego por el nacimiento de la Quebrada Peña Blanca, para seguir a las Cabeceras de la Quebrada Caño Amarillo, coordenadas (N: 1.108.000 - E: 240.400), continúa por la Fila Maestra, toca la Quebrada Agua Calientes, coordenadas (N: 1.109.300 - E: 242.200), y sigue su trayecto entre los Caseríos Agua Caliente y El Coco, cortando la carretera de la Costa, en un punto de coordenadas (N: 1.110.000 - E: 247.100), luego continúa por la Fila Azul a otro punto de coordenadas (N: 1.107.000 - E: 256.700), de aquí sigue en línea recta, cortando el Río Unare y la Laguna Madre Vieja, para llegar al sitio San Antonio, coordenadas (N: 1.107.200 - E: 360.700) y concluir en el Cerro Las Maritas, coordenadas (N: 1.108.400 - E: 260.500). Por el Este: Limita con el Municipio Peñalver y la parroquia San Pablo, separados por una línea formada por tres rectas: la Primera va del Cerro Las Maritas al sitio Las Peñitas, donde

corta la Carretera de la Costa, coordenadas (N: 1.102.500- E: 268.700). La Segunda va de aquí a donde se encontraba el Botalón de Calicanto, Antiguos resguardo de Clarines, coordenadas (N: 1.098.000- E: 269.400). La Tercera parte de aquí al "Paso de Guere", en el Río del mismo nombre, coordenadas (N: 1.089.200 -E: 268.700) luego por este Río aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Unare, coordenadas (N: 1.108.800 E: 267.400), para continuar por el Río Unare, aguas arriba hasta encontrar a la Quebrada Cherén (no Quebrada Tasajera), coordenadas (N: 1.076.900 E: 265.500). Por el Sur: Limita con el Municipio Cajigal, desde el último punto descrito, continúa por la Quebrada Cherén, hasta su nacimiento, coordenadas (N:1.081.100 -E: 262.400), de aquí se interna por la Fila de Palmarito, coordenadas (N: 1.081.200- E: 261.700) hasta el vecindario La Palmita, coordenadas (N: 1.076.700 - E: 249.200), sigue a través de una línea recta al sitio La Aurora, coordenadas (N: 1.071.400 - E: 248.000) y otra línea a la confluencia de las Quebradas Los Sapos y Los Raizones, coordenadas (N: 1.073.000 - E: 239.400), sigue por éste hasta donde su curso toma el nombre de Quebrada El Jabillo, para desembocar luego en el Río Guaribe, coordenadas (N: 1.079.500 E: 242.100), continúa el lindero aguas arriba por el Río Guaribe hasta la confluencia de la Quebrada La Esperanza, coordenadas (N: 1.080.800 E: 239.300), continúa por ésta hasta recibir a la Quebrada El Mamey, coordenadas (N: 1.082.000 E: 232.200), sigue por ésta aguas arriba hasta donde se le une la Quebrada Caño Negro, coordenadas (N: 1.084.300- E: 230.200), de aquí línea recta al Caserío Arenas, coordenadas (N: 1.084.000 - E: 220.000), y de aquí otra recta a un punto de coordenadas (N: 1.080.900 - E: 207.200), donde el Río Guaribe recibe a la Quebrada Prusia. Por el Oeste: Limita con los Estado Guárico y Miranda, desde el último punto descrito, aguas arriba por la Quebrada Prusia hasta su nacimiento al Norte del Caserío Las Vegas, coordenadas (N: 1.087.800 – E: 203.300), el lindero continúa por la Fila pasando por los Cerros Uveral y Jabón, sigue al Cerro Oscurote, coordenadas (N: 1.102.800 - E: 202.200), límite Trifinio de los Estado Anzoátegui, Guárico y Miranda, siguiendo por la Fila de Santa Bárbara, punto donde se encuentran unas torres de microondas, para luego llegar al Cerro Tucusito, donde están los nacientes Río Uchire, coordenadas (N: 1.101.400- E: 210.900), continúa el lindero por el cauce de dicho Río hasta donde le desemboca el Río Limón, coordenadas (N: 1.143.300 E: 227.400) punto de Partida.

5.- MUNICIPIO JUAN MANUEL CAJIGAL: Por el Norte: Limita con los municipios Bruzual y Peñalver, separados por una línea al Noreste que sale desde donde el Río Guaribe recibe a la Quebrada Prusia, coordenadas (N: 1.081.900- E: 207.200), continuando con rumbo al Noreste, pasando por el Cerro Barboncito, llega al sitio Arenas, coordenadas (N; 1.084.000- E: 220.000), corta a la Carretera Guanape-Guaribe hasta llegar a la unión de la Quebradas Caño Negro y Mamey, coordenadas (N:1.082.400- E: 230.200)

continuando aguas abajo por ellas hasta su desembocadura en el Río Guaribe, coordenadas (N: 1.081.000 E 232.500), prosigue por él aguas abajo, hasta donde le fluye la Quebrada La Esperanza, coordenadas (N: 1.080.800 E: 239.300), continúa hasta encontrar la boca de la Quebrada El Jabillo, coordenadas (N: 1.079.500 E: 242.050), sigue por éstas aguas arriba, continuado luego por la Quebrada Los Raizones a un punto donde le desemboca la Quebrada Los Sapos, coordenadas (N: 1.073.000- E:239.400), prosigue el lindero Sureste, coordenadas (N: 1.071.400 - E: 248.000), en el vecindario La Aurora, sigue al Noreste a un punto de coordenadas (N:1.074.700 -E 248 900), continuando en la misma dirección al vecindario La Palmita, coordenadas (N: 1.076.700-E: 249.200), de aquí se interna al Noreste por la Fila Palmarito hasta un punto de coordenadas (N: 1.081.200 -E: 260.700), continuando en línea recta al nacimiento de la Quebrada Cherén (no tasajeras), coordenadas (N: 1.081.200 - E: 261.400) por ésta aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Unare coordenadas (N: 1.080.000 - E: 265.500), por éste aguas abajo hasta donde recibe el Río Guere, coordenadas (N: 1.088.000 -E: 267.400), y por éste último al sitio llamado "Paseo de Guere", coordenadas (N: 1.088.000 - E: 267.400), y por éste último al sitio llamado "Paseo de Guere", coordenadas (N: 1.089.200 - E: 268.700), de aquí con línea al Suroeste, al Botalón de Amana, coordenadas (N: 1.085.700 - E: 268.300), Antiguo Resguardo de San Francisco, continuando en línea recta al Este, hasta el Botalón de Characual, coordenadas (N:1.084.700 - E: 280.000), sigue en la misma dirección, al Botalón Esquinero de los Antiguos Resguardos de San Lorenzo, coordenadas (N: 1.084.700 - E: 286.800). Por el Este: limita con el municipio Aragua y la Parroquia Caigua, desde el punto antes mencionado, va en línea recta al Suroeste, a la Quebrada Sacacual, coordenadas (N: 1.077.100 - E: 282.400), sigue por su curso hasta su desembocadura en el Río Güere, coordenadas (N: 1.077.200 - E: 278.500), continúa con otra línea recta al Suroeste hasta el nacimiento de la Quebrada Guastrantal, coordenadas (N: 1.051.800 - E: 275.000), de allí parte una recta al Sureste, hasta las cabeceras de la Quebrada Los Perritos (Los Cerritos), coordenadas (N: 1.042.500 - E: 277.400). Por el Sur: Limita con el Estado Guárico y el Municipio Aragua, desde el nacimiento de la Quebrada Los Perritos (Los Cerritos), aguas abajo, hasta donde fluye a la Quebrada Los Araguatos, coordenadas (N: 1.040.700 - E: 269.000), sigue por ésta aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Unare, coordenadas (N: 1.044.300 - E: 258.500), continúa aguas abajo con el mencionado Río, hasta la boca de la Quebrada Salsipuedes, coordenadas (N: 1.050.000 - E: 257.000), continúa aguas arriba por la mencionada Quebrada, hasta su nacimiento en el Cerro Salsipuedes, coordenadas (N: 1.068.500 - E: 233.500) en los límites con el Estado Guárico, desde este punto el lindero sigue en sentido Suroeste, a la Quebrada El Pescado en el Paso Charmelero, coordenadas (N: 1.058.000 - E: 225.800). Por el Oeste: Limita con el Estado Guárico desde el Paso Charmelero, en la Quebrada El Pescado, en línea recta

en sentido Noroeste va al Botalón El Rondonero, en la Quebrada Laya, coordenadas (N: 1.058.200 - E: 209.600), de aquí con otra línea Norte Franco, al Botalón Campo Alegre, coordenadas (N: 1.066.300 - E: 209.600), continuando con otra línea con rumbo al Noroeste a las confluencias de las Quebradas Galápagos y Chepediaz, en el paso de los Galápagos, coordenadas (N: 1.072.400 - E: 204.100), de allí continua en sentido Noreste, hasta llegar donde el Río Guaribe recibe a la Quebrada Prusia, coordenadas (N: 1.081.900 - E: 207.200), punto de Partida.

6.- MUNICIPIO FRANCISCO DEL CARMEN CARVAJAL: Por el Norte: limita con el Estado Miranda, separado por una línea que partiendo del Cerro Oscurote (límite trifinio de los Estados Anzoátegui, Guárico y Miranda), coordenadas (N: 1.102.800 - E: 202.200), sigue por la fila de Santa Bárbara, hasta llegar al nacimiento del Río Uchire con el cerro Tucusito, coordenadas (N: 1.101.400 - E: 210.900). Por el Este: limita con la Parroquia Guanape, desde el Cerro Tucusito, va en línea recta a un Cerro, coordenadas (N: 1.097.600- E: 211.300), de aquí también en línea recta al Cerro Los Andes coordenadas (N 1.097.200- E:213.400), continúa con otra recta, hasta el Cerro Navarro, coordenadas (N 1.094.200 - E: 213.400), de aquí otra recta a un punto en la margen izquierda del Río Guaribe en el Caserío Río Viejo, coordenadas (N: 1.082.300 E: 209.300). Por el Sur: limita con el Municipio Cajigal desde el último punto descrito, va a la confluencia de la Quebrada Presia en el Río Guaribe, coordenadas (N: 1.081.900 E: 207.200). Por el Oeste: limita con el Estado Guárico, el lindero va desde la confluencia de la Quebrada Prusia en el Río Guaribe, coordenadas (N: 1.081.900 E: 207.200) hasta el nacimiento de la misma, en el caserío Las Ovejas, coordenadas (N: 1.087.800- E: 203.300), de aquí, el límite sigue por la Fila, bordeando en su trayecto Los cerros Uveral y Paradero y Las nacientes de las Quebradas Los Colorados, Aguaditas y Orituco, hasta llegar al Cerro El Oscurote, coordenadas (N:102.800 - E: 202.200) límite trifinio de los Estados Anzoátegui, Guárico y Miranda, punto de partida.

7.- MUNICIPIO SAN JUAN DE CAPISTRANO: Por el Norte: limita con el Mar Caribe, desde la desembocadura del Río Uchire en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.22.300- E: 322.800), hasta un punto intermedio entre la Urbanización Marilago y el Caserío El Cují, coordenadas (N: 1.120.000- E: 242.600). Por el Este: limita con la Parroquia Sucre, partiendo una línea Sur Franco, de un punto intermedio entre la Urbanización Marilago y el Caserío El Cují, va a la boca del Río Cautauro en la Laguna Unare, coordenadas (N: 1.115.000-E: 242.600), prosigue aguas arriba hasta encontrar las Quebradas Los Mangos y Peña Blanca, coordenadas (N: 1.112.300- E: 241.000), continúa por esta última hasta su nacimiento, coordenadas (N: 1.109.900- E: 236.600). Por el Sur: limita con

la Parroquia Sabana de Uchire, partiendo del nacimiento de la Quebrada Peña Blanca, pasa por el Caserío El Chavito, coordenadas (N: 1.111.500- E: 233.300), hasta la unión de los Ríos Limón y Uchire, coordenadas (N: 1.114.300- E: 227.400). Por el Oeste: limita con el Estado Miranda, desde la confluencia de los Ríos Limón y Uchire, aguas abajo por este hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.122.300-E: 233.800), punto de partida.

8- MUNICIPIOS PEDRO MARÍA FREITES: Por el Norte: Limita con el Municipio Libertad y el Estado Sucre, Separado por tres rectas, partiendo la Primera de un punto en la Quebrada Sacacual, de coordenadas. (N: 1.056.400- E: 336.900), frente al Hato San Ignacio, de este punto continúa la línea recta a la unión de la Quebrada (N: 1.064.600- E: 341.000), aproximadamente dos (2) kilómetros y medio del Hato Managual (no Managuaro). La Segunda sale de aquí a un punto donde corta la carretera que comunica desde el kilómetros 52 a la población denominada La Ceiba, de coordenadas (N: 1.077,600- E: 354.800), continuando al Botalón "La Bajada de Boquerón", coordenadas (N: 1.090.300- E: 368.000). La Tercera va de este Botalón al Cerro Peonía, coordenadas (N: 1.115.500- E: 378.300), Serranía de Turimiquire, Cerro La Silleta, Cerro El Alcance, sitio Las Cabeceras, que es el nacimiento del Río Amacura, coordenadas (N: 1.117.100 - E: 395 000), de aquí hasta el Cerro Tristeza, coordenadas (N: 1.115.200- E: 395.200) y la Fila de Agua Blanca que pertenece a los Estado Sucre y Monagas. Por el Este: Limita con los Estado Sucre y Monagas, desde el Cerro Tristeza sigue por la Fila al Cerro Tucuyucal, coordenadas (N: 1.112.000- E: 395.400), pasa por el Cerro Negro, hasta encontrar el Río Amana, coordenadas (N: 1.117.700- E: 383.900), que separa al Estado Anzoátegui del Estado Monagas Sigue por el curso de dicho Río hasta encontrar la Quebrada Chaguaramos, coordenadas (N: 1.103.900 -E: 383.300) frente al Caserío Tristeza, sigue por límite de los Estados Sucre y Monagas con Anzoátegui a cortar la Quebrada Los Guayabos, coordenadas (N: 1.099.800 -E: 385.800), al sitio La laguna y al Cerro Cañafistola, coordenadas (N: 1.099.200-E: 392.200), continuando al Cerro El Cántaro, coordenadas (N: 1.094.800- E: 393.200), sigue a cortar la Quebrada Las Queseras, coordenadas (N: 1.091.600 E: 398.000), hasta llegar al Cerro El Cantón, coordenadas (N: 1.089.200 E: 400.200), de aquí sigue en sentido Oeste por la Fila, hasta encontrar el Cerro Carapa, coordenadas (N: 1.085.500 E: 396.000), y también encontrar la Quebrada del mismo nombre por la que continúa aguas abajo hasta donde la recibe el Río Amana, coordenadas (N: 1.073.300 E: 396.200), de aquí continúa en línea recta a cortar la carretera vía El Tejero, frente al Hato El Capacho, coordenadas (N: 1.071.300 -E: 397.500), luego continúa a cortar la Carretera Nacional, frente a laguna Lares, coordenadas (N: 1.066.700- E: 400.900), sigue el lindero en línea recta hasta la confluencia de los Ríos Táchata y Tonoro coordenadas (N: 1.055.400- E:

409.600), frente al Caserío Tonoro de aquí otra línea recta que va cortar el Río Purgatorio en punto de coordenadas (N: 1.041.200- E: 393.400), de aquí otra línea recta dirección Sur Franco, cortando el Río Carisito, en un punto de coordenadas (N:1.034.800 -E: 393.500), luego continúa a un punto en el Río El Salto aproximadamente a 1.700 mts., de su nacimiento punto de coordenadas (N:1.032.700- E:393.600), continúa por dicho Río aguas abajo hasta su confluencia con el Río Guanipa, coordenadas (N: 1.023.900-E: 399.300), sigue con otra línea recta al nacimiento del Río Oritupano, coordenadas (N: 1.016.200- E: 400.300), continúa aguas abajo por este Río, hasta donde encuentra al Río Güibimba, coordenadas (N:1.007,400- E: 433.600) de aquí hasta su confluencia en el Río Tigre, punto de coordenadas (N: 989.300 E: 460.000). Por el Sur: limita con los Municipios Independencias Guanipa y Simón Rodríguez, partiendo desde el último punto descrito, va al "Paso El Algarrobo", coordenadas (N:971.400 E: 433.500), en el Río Tigre, de aquí el límite a un punto de coordenadas (N: 988.600- E: 352.100), aproximadamente a 3 km de la Carretera Nacional donde nace dicho Río, continúa el lindero con una línea recta dirección Sur franco, al nacimiento del Río Caris, coordenadas (N: 976.500- E: 351.000). Por el Oeste: Limita con los Municipios Aragua y Anaco, separados por una línea recta que sale del nacimiento del Río Caris a encontrar el Río Guanipa, límite de los Municipios Aragua, Anaco y Freites, coordenadas (N:1.000.200- E: 341.500), luego continúa por este Río hasta encontrar el Río Mapiricure, coordenadas (N:1.006.600- E: 350.600), sigue éste, hasta su nacimiento al sitio "Mata de Mapiricure", coordenadas (N:1.009.600- E:341.500), de aquí otra recta a las cabeceras de la Quebrada La Albina, coordenadas (N: 1.024.300- E:347.000), continúa por su curso hasta la confluencia con el Río Aragua, coordenadas (N:1.030.200- E:344.500), de aquí sale en línea recta Norte Franco a encontrar el Paso de la Quebrada Carpintero, en la carretera que comunica a las poblaciones de Anaco y Cantaura, coordenadas (N:1.034.900- E:344.500), sigue por la Quebrada Carpintero, aguas arriba, hasta el sitio Hato Las Mulas, coordenadas (N: 1.043.300 - E: 351.500), de aquí otra recta Norte Franco, hasta el sitio La Horquera, coordenadas (N: 1.050.200 -E: 351.500), el límite sigue por la carretera vía al sitio "La Curva de Mara", coordenadas (N: 1.052.500- E: 352.700), continúa con otra línea al nacimiento de la Quebrada Sacacual, coordenadas (N: 1.055.400- E: 34.100), por su curso continúa hasta donde toca el límite del Municipio Libertad, frente al Hato: San Ignacio, coordenadas (N: 1.056.400 E: 336.800), punto de Partida.

9.- MUNICIPIO SAN JOSÉ DE GUANIPA: Por el Norte: Limita con el Municipio Freites, partiendo del sitio "Paso de Las Mercedes", en el Río Tigre, coordenadas (N: 987.700- E: 367.300), siguiendo Su Curso hasta "Paso El Algarrobo", coordenadas (N: 971.400 -E:433. 500) Por el Este-Sur: Con el Municipio Independencia desde el sitio "Paso El Algarrobo", en el Río Tigre,

parte de una línea que atraviesa el Río Areo, coordenadas (N: 961.300- E: 415.400), y el Río La Canoa, coordenadas (N: 954.700 - E: 403.700), hasta llegar a la Confluencia del Río La Peña con el Río Caris, coordenadas (N: 947.900- E: 391.500). Por el Oeste: Con el Municipio Simón Rodríguez, partiendo donde el Río Caris recibe el Río La Peña, coordenadas (N: 947.900- E: 391.500), continúa por este último, hasta su nacimiento, coordenadas (N: 963.000 -E: 385.100), desde aquí va en línea recta al sitio "Paso de Las Mercedes", en el Río Tigre coordenadas (N: 987.700- E: 367.300), punto de Partida.

10.- MUNICIPIO GUANTA: Por el Norte: limita con el Mar Caribe, desde la punta Bergantín, coordenadas (N: 1.133.900- E: 321.950), sigue por la línea de costa hasta la punta El Escarpado o punta Gruesa coordenadas (N: 1.134.100- E: 323.600). Por el Este: limita con el Estado Sucre, partiendo desde el punto ya señalado, se prolonga cortando la carretera de la Costa, en el Caserío El Cumbre, coordenadas (N:1.132.500- E: 334.300), sigue a la Loma del Muerto atraviesa la carretera vía los Altos en el Caserío Las Puertas, se interna por la Fila de Guayuta, pasa por la Quebrada Chuponal en el límite Estatal, coordenadas (N:1.128.000- E: 337.100), siguiente por ella aguas abajo, hasta su desembocar en el Río Neverí, coordenadas (N:1.126.900- E: 337.400). Por el Sur: limita con la Parroquia Pozuelos, desde la confluencia de la Quebrada Chuponal con el Río Neverí, por ésta agua abajo, hasta donde recibe la Quebrada Seca, coordenadas (N: 1.126.500 - E: 337.000), sigue aguas arriba por ésta, hasta su nacimiento en el sitio Las Cuibas coordenadas (N: 1.126.800- E: 334.900), de aquí se interna por la Serranía Sabana larga, hasta donde la quebrada la quebradita, coordenadas (N: 1.126.200- E: 328.900). Por el Oeste: limita con la Parroquia Pozuelos, partiendo desde el nacimiento de la Quebrada La Quebradita, sigue su curso agua abajo, hasta encontrar La Quebrada La Sirena, en el Caserío El Crucero, coordenadas (N: 1.129.800 -E:326.300) y de aquí sale en línea recta al Noreste al Cerro Bellorín, la Avenida Intercomunal, el Cerro Guaragua, hasta llegar a la Punta Bergantín, en el Cerro El Chaure, coordenadas (N: 1.133.900 – E:321.850), punto de Partida.

11.- MUNICIPIO INDEPENDENCIA: Por el Norte: Limita con los Municipios Guanipa y Freites, desde la confluencia del Río Caris en el Río La Peña, coordenadas (N: 947.800 -E: 391.500), continúa en línea recta en sentido Noreste, atravesando los Ríos Las Canoas, en un punto de coordenadas (N: 954.600- E:403.650), y Areo en un punto de coordenadas (N: 961.250 -E: 415.400), sigue al sitio "Paso El Algarrobo" en el Río El Tigre, coordenadas (N:971.250- E: 433.500), continuando por dicho Río hasta su unión con El Oritupano, en las cercanías del Caserío Las Piedritas, coordenadas (N: 989.300- E: 460.000). Por el Este: limita con el Estado Monagas, desde el último punto descrito, sigue, en línea recta en sentido Sureste, al nacimiento

del Morichal Río Claro, coordenadas (N: 969.350 -E: 462.500), por este Morichal, aguas abajo hasta donde lo recibe el Río Morichal Largo, coordenadas (N: 969.400 -E: 477.300), prosigue con línea Este Franco al sitio Antiguo Paso Morenero en el Río Yabo, coordenadas (N: 970:550- E: 507.450), por este Río aguas Arriba a encontrar la Quebrada El Aceital, coordenadas (N: 962.550 -E: 495.100), continúa en línea recta Sur Franco a punto de coordenadas (N: 958.000 -E:495.000), sigue el lindero con otra recta Sureste hasta las cabeceras del Río o Quebrada Los Pozos. sigue aguas abajo por éste hasta su desembocadura en el Río Orinoco, frente a la ciudad de San Félix. Por el Sur: limita con el Estado Bolívar, desde la desembocadura del Río o Quebrada Los Pozos en el Orinoco, aguas arriba por ésta hasta donde recibe las aguas del Río Limo, coordenadas (N: 895.600-E: 405.650). Por el Oeste: limita con las Parroquias Boca del Pao y Atapirire, desde el último punto descrito, continúa por el Río Limo, aguas arriba a Encontrar El "Paso de Los Deseos" coordenadas (N: 914.150 -E: 396.650), Sigue a tocar el Río Seco, coordenadas (N: 922.400 -E: 389.600), de aquí, va en línea recta Norte Franco hasta la confluencia de los Ríos La Peña y Caris, coordenadas (N: 947.900-E: 391.500), punto de Partida.

12.-MUNICIPIO LIBERTAD: Por el Norte: Limita con el Municipio Simón Bolívar y el Estado Sucre. Separado por una línea que pasa por los puntos Sigüientes: saliendo del Cerro Banqueado, coordenadas (N: 1.094.400 E: 300.600), va al sitio "Banco del Corozo", corta la Quebrada Jabillar, coordenadas (N:1.092,500-E: 320.000), atraviesa la Quebrada El Limón, coordenadas (N: 1.093.600 -E:320.000), límites de la Parroquia El Pilar y San Cristóbal, sigue a un punto de coordenadas (N: 1.096.300- E: 320.200), pasa el Cerro Querecual, coordenadas (N:1.099.100- E: 337.900) sigue al "Paso de María Josefa", en el Río Querecual, coordenadas (N: 1.099.700-E:340.500), va al "Paso de Las Trochas", en el mismo Río, coordenadas (N: 1.103.500 -E:347.700), sigue al nacimiento de la Quebrada Teresen, coordenadas (N: 1.105.200 - E: 355.500), continúa al Cerro Chiramero, coordenadas (N: 1.106.000-E: 357.000), sigue a las cabeceras del Río Los Manantiales en Montañas Negras, coordenadas (N: 1.134.000 -E: 370.800), y de aquí por la Serranía de Turimiquire, hasta el Cerro Peonia, coordenadas (N: 1.105.500 -E: 378.300). Por el Sur: Limita con el Municipio Freites. Del Cerro Peonia pasa el Cerro Piedra Pelada, coordenadas (N: 1.905.700 -E: 370.300), sigue hasta al Sitio "La Bajada de Boquerón", Coordenadas (N: 1.090.300- E: 368.000), de aquí a un punto de coordenadas (N: 1.077.600- E: 353.500), en la carretera que comunica el Km 52 vía La Ceiba a El Tejero. De aquí en línea recta a un punto de coordenadas (N: 1.056.400 E: 336.800), en la Quebrada Sacacual. Por el Sur: Limita con el Municipio Anaco y el Municipio Aragua. Separado por la Quebrada Sacacual, desde el punto ya descrito encontrar a un punto límite, los Municipios Anaco y Aragua confluencia con la Quebrada Quiebrahacha, siguiendo a Botalón donde cruza

la carretera que comunica El Carito con Aragua de Barcelona, coordenadas (N: 1.079.800 E: 308.900), para finalizar en la boca de la Quebrada Tara, coordenadas (N: 1.077.300 - E: 294.400). Por el Oeste: Limita con la Parroquia Caigua, desde la boca de la Quebrada Tara, va en línea recta a un punto de coordenadas (N: 1.080.900 - E: 297.000), en la Laguna La Gorroneira, y de aquí otra línea al Cerro Banqueado, coordenadas (N: 1.094.400-E: 300.600), punto de partida.

13.- MUNICIPIO SIR ARTUR MAC GRÉGOR: Por el Norte Limita con el Municipio Cajigal, desde el punto donde el Río Unare la desemboca la Quebrada Las Araguatas, coordenadas (N: 1.044. 100- E: 258.500), por esta Quebrada aguas arriba hasta encontrar la Quebrada La Mula, donde ésta corta la carretera que comunica Aragua de Barcelona Con Zaraza, coordenadas (N: 1.036.400 E:274.700), por ésta, hasta su nacimiento y de aquí, va en línea recta a donde nace la Quebrada Guatacaro, por su curso sigue hasta encontrar la Quebrada La Dormida para seguir en línea recta al vecindario Apamate y de aquí, otra recta al Caserío El Toco y luego otra recta a donde desemboca la Quebrada del mismo nombre el Río Misa Cantada, por ésta sigue aguas arriba hasta donde recibe a la Quebrada La Vigía, coordenadas (N:1.014.700 -E: 303.700). Por el Este: Limita con la Parroquia Cachipo, desde la desembocadura de la Quebrada La vigía en el Río Misa Cantada, sigue por éste aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Cañafistola, coordenadas (N: 1.009.800- E: 302.600), y continúa por esta hasta su nacimiento, coordenadas (N: 990.000 -E:306.100) y de aquí, una línea recta a donde nace la Quebrada El Orejano, coordenadas (N: 987.300 – E: 308.900) Por el Sur: Limita con el Municipio Miranda, partiendo desde el nacimiento de la Quebrada El Orejano, siguiendo por ésta hasta su desembocadura en el Río Unare, coordenadas (N: 987.100- E: 298.000). Por el Oeste. Limita con el Estado Guárico desde el punto donde desemboca la Quebrada El Orejano en el Río Unare, por éste hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Las Araguatas, coordenadas (N: 1.044.100- E: 258 500), punto de partida.

14.- MUNICIPIO FRANCISCO DE MIRANDA: Por el Norte: Limita con el Municipio Aragua. Desde el punto de la confluencia de la Quebrada El Orejano en el Río Unare, coordenadas (N: 987.100 -E: 297.900), por dicha Quebrada, aguas arriba hasta su nacimiento, coordenadas (N: 987.400- E: 308.900), de aquí continua a través de una línea formada por Tres rectas sucesivas, partiendo la Primera del Nacimiento de la Quebrada El Orejano, hasta el nacimiento de la Quebrada El Merey coordenadas (N: 990.100 – E: 320.800). La Segundo va de aquí al nacimiento del Río Misa Cantada, coordenadas (N: 988.500 -E: 324.400), y la Tercera hasta la cabeceras del Río Caris,

coordenadas (N: 976.500- E: 351.000). Por el Este: Limita con los Municipios Independencia y Simón Rodríguez, partiendo de la cabecera del Río Caris, Sigue por su curso hasta encontrar el Río Mosquete, coordenadas (N: 953.000 E:377.100), continuando hasta la confluencia con el Río La Peña, coordenadas (N: 947.900 - E: 391.500), en el límite de los Municipios Independencia y Simón Rodríguez de aquí sale en sentido Sur Franco al sitio donde se unen el Río Seco y El Río Limo, coordenadas (N: 922.400 -E 391.600), continuando por el Río Limo hasta el sitio "El Paso de los Deseos", en el mismo Río coordenadas (N: 914.000.- E:396.400), y de aquí hasta su desembocadura en el Río Orinoco coordenadas (N: 895.600- E: 405.700 Por el Sur: Limita con el Estado Bolívar, del cual lo separa el Río Orinoco, desde donde recibe al Río Limo, hasta desembocadura en el Río Pao, coordenadas (N: 892.300 E: 353.100). Por el Oeste: Limita con el Municipio Monagas, desde el último punto descrito, aguas arriba por el Río Pao, hasta donde se encuentra la boca de la Quebrada Matajey, coordenadas (N: 952.000 -E:324.000), continúa el lindero hasta "El Paso de los Pobres", en el mencionado Río Pao, coordenadas (N: 958.700 E:323.500), de aquí sale en línea recta al sitio La Puerta, coordenadas (N: 959.100 - E:316.000), y otra de aquí a donde nace la Quebrada San José, coordenadas (N:962.000- E: 304.800), por ésta aguas abajo hasta donde encuentra Quebrada Roblecito, coordenadas (N:960.500- E: 302.300), de aquí continúa en línea recta al nacimiento de la Quebrada Zamurito, punto limítrofe con el Distrito Zaraza del Estado Guárico, coordenadas (N: 962.100 E: 297.000), prosigue con otra línea en dirección Noreste a un punto de coordenadas (N: 975.000 E:304.500), en la carretera que comunica las poblaciones de Pariaguan y Santa María de Ipire, en las inmediaciones del nacimiento del Río Unare, sigue aguas abajo por este hasta donde recibe a la Quebrada El Orejano, punto de Partida.

15.-MUNICIPIO JOSÉ GREGORIO MONAGAS: Por el Norte: Limita con el estado Guárico y el Municipio Miranda. Están separados desde el punto de entrada de la Quebrada Potrerito en el Río Zuata, coordenadas (N: 966.700-E: 263.800), por éste aguas arriba hasta un punto de límite del Distrito Zaraza y el Municipio Miranda, de los estados Guárico y Anzoátegui respectivamente, coordenadas (N:962.400-E:296.800), de aquí en línea recta a la confluencia de las Quebradas Roblecito y San José coordenadas (N:960.500-E:302.300), por ésta a su nacimiento, coordenadas (N:962.000-E:304.800), en límite con el Municipio Miranda, de aquí continúa con otra línea recta sitio La Puerta, coordenadas (N:957.100-E:316.000), y finaliza en línea Recta al sitio " Paso de los Pobres" en el Río Pao, coordenadas (N:958.700-E: 323.500). Por el Este: limita con el Municipio Miranda, lo separa el Río Pao, desde el sitio "Paso de los Pobres" en el Río Pao, sigue por él aguas abajo, hasta un punto de coordenadas (N: 898.100-E: 352.900). En las cercanías del Hato Los Manguitos, de aquí continúa hasta la desembocadura en el Río Orinoco, por

éste aguas arriba, hasta donde recibe el Río Zuata, coordenadas (N: 872.000- E: 238.500). Por el Oeste: Limita con el Estado Guárico. De la desembocadura en el Río Orinoco del Río Zuata, en la Isla Palo de Agua coordenadas (N: 872.000-E: 238.500). Por éste aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada Potrerito coordenadas (N: 966.700- E: 263 800), punto de partida.

16. MUNICIPIO FERNANDO PENALVER: Por el Norte: Limita con el Mar Caribe, desde la desembocadura del Río Uchire en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.122.300- E: 233.800), hasta la Boca de la Quebrada José u Hoces, por ésta aguas arriba hasta llegar a la confluencia de las Quebradas Cotopriz y Caigua, coordenadas (N: 1.104.700- E:296 300), continúa en línea formada por Cinco rectas. La primera desde esta confluencia al nacimiento de la Quebrada La Piragua, coordenadas (N: 1.099.000-E: 288.900) en la Carretera entre Caigua y San Miguel. La Tercera de este sitio a la "Cruz de Topocual" coordenadas (N: 1.095 700- E: 291.600), y la Quinta al Botalón Esquinero de Palo Sano va al Botalón de Characual, coordenadas (N:1.084.700-E:280.000), continúa al Botalón de Amana de los Antiguos Resguardos de San Francisco coordenadas (N:1.085.700- E:268.300), prosigue al sitio "Paso de Guere" en el Río del mismo nombre, coordenadas N:1.089.200-E:268.700), de allí al Botalón de Calicanto de los Antiguos Resguardos de Clarines, pasa al sitio Las Peñitas, coordenadas (N:1.102.500-E:268.700), y va al Cerro Las Maritas, coordenadas (N:1.108.400- E:269.500), continúa el lindero en línea recta al sitio San Antonio, cortando la Laguna de Madre Vieja y el Río Unare, coordenadas (N:1.107.200-E: 260.700), luego se interna por la Fila Azul, siguiendo a cortar la Carretera de la Costa en Agua Caliente, coordenadas (N:1.109.900-E:247.100), hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Caño Amarillo, coordenadas (N: 1.108.000-E:240.400). Por el Oeste: Limita con el Municipio San Juan de Capistrano y el Municipio Bruzual, parte del nacimiento de la Quebrada Caño Amarillo, hasta la confluencia del Río Limón con el Río Uchire coordenadas (N 1.114.300-E:227.400), y por éste hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N:1.122.300-E:233.800), punto de partida.

17.- MUNICIPIO PÍRITU: Por el Norte Limita desde el punto de la Quebrada Punta de Flor: Coordenadas (N. 1.112.000- E: 275.000), corta la Quebrada Píritu, prosigue por la Carretera de la Costa, hasta llegar a la Padillera, Puerta de Golpe del Potrero de Guariguata, coordenadas (N: 1.112.700-E: 280.200). Por el Este: limita con la Parroquia San Miguel, el lindero está formado por una línea que va de la Padillera hasta las cabeceras de la Quebrada Corozal, coordenadas (N:1.108.900- E: 283.300), sigue aguas abajo por ésta hasta su confluencia con la Quebrada Faustinerá, coordenadas (N 1.187.900-E:284.000), de aquí se prolonga con otra línea que va a las cabeceras de la Quebrada La Piragua, coordenadas (N:1.102.500-E:286.700), continúa a un

punto de coordenadas (N:1.104.000- E:280.000) en la Quebrada Sube y Baja, de aquí a los ciruelitos, coordenadas (N: 1.097.000-E:274.400), va al Hato Palmira, coordenadas (N: 1.088.100-E:280.000), continuando en sentido Sur Franco a la Quebrada Chacaracual, en el Botalón del mismo nombre, coordenadas (N: 1.084,700-E:280.000). Por el Sur: Limita con la Parroquia San Pablo desde el Botalón Chacaracual, hasta el Botalón Amana, antiguos Resguardos de San Francisco, coordenadas (N: 1:085.700-E: 268.300). Por el Oeste: limita desde el Botalón Amana, va al "Paso de Guere" en el Río del mismo nombre, coordenadas (N: 1.089.200-E: 268.700), sigue por el antiguo camino Piritu, pasando por el Caserío El Tigre, Hato La Ceiba, Pajarito, La Medianía, hasta llegar a las Cabeceras de la Quebrada Punta de Flor, coordenadas (N: 1.108 500-E: 274.700), punto de Partida.

18.- MUNICIPIO SANTA ANA: Por el Norte: limita, desde la confluencia del Río Aragua, con el Río Anaco, por éste aguas arriba hasta encontrar a la Quebrada Merecure, coordenadas (N: 1.047.400-E 329.000). Por el Este: limita con la Parroquia San Joaquín, por una línea formada por tres rectas: La Primera sale de la boca de la Quebrada Merecure en el Río Anaco, pasa por el Caserío San Antonio, después de cortar el Río Aragua, luego corta la carretera de Buena Vista a Periquito en el Punto de coordenadas (N:1.031.300-E: 328.100), y la carretera de Santa Ana a San Joaquín en el Punto de coordenadas (N 1.028.500-E: 328.200), la Segunda, continúa de este punto al nacimiento del Río Orocopiche, coordenadas (N: 1.012.300-E:337.000), la Tercera, va de aquí al punto donde el Río Guanipa corta el Límite de los Municipios Anaco y Freites, coordenadas (N:1.000.200-E: 341.500). Por el Sur: limita con la Parroquia Cachipo, desde el punto anteriormente descrito a las cabeceras del Río Mería, coordenadas (N 1.004.500-E: 334.200), de aquí sigue por su curso hasta desembocar en el Río Guere, coordenadas (N: 1.012.500-E: 312.800), en el sitio Los Dos Ríos y hasta el "Paso Real de Cachipo", donde la desemboca la Quebrada Santa Lucía, coordenadas (N: 1.014.900-E: 310.700). Por el Oeste: limita desde el "Paso Real de Cachipo", Sigue el curso del Río Guere hasta encontrar la Quebrada Agua, Salada, coordenadas (N: 1.025.200-E: 305.200), por ésta hasta su nacimiento en el Hato Los Bambúes, coordenadas (N: 1.030.300-E 309.400), de aquí a donde nace la Quebrada El Zamuro, coordenadas (N: 1.030.600-E: 309.500), que sigue aguas abajo hasta encontrarse con la Quebrada Los Aceites, coordenadas (N: 1.038.000-E: 310.500), para continuar en línea recta a la confluencia de los Ríos Anaco y Aragua, coordenadas (N: 1.040.900-E; 311,500), punto de partida.

19. MUNICIPIO SIMÓN RODRÍGUEZ: Por el Norte: limita con el Municipio Freites desde un punto en el Río Tigre, coordenadas (N: 988.600-E: 352.100), aguas abajo hasta el "Paso de las Mercedes", coordenadas (N: 987.600-E:

367.700). Por el Este: limita con el Municipio Guanta, partiendo en línea recta, desde el Río La Peña, coordenadas (N: 963.000-E: 385.100), prosigue por éste hasta su desembocadura en el Río Caris, coordenadas (N: 947.900-E: 391.500). Por el Sur: limita con la Parroquia Atapirire, desde la confluencia del Río La Peña, en el Río Caris, aguas arriba por éste hasta su nacimiento, coordenadas (N: 976.500-E: 351.000). Por el Oeste: limita con el Municipio Freites, desde un punto en el Río Tigre, coordenadas (N: 988.600-E: 352.100), sigue en línea recta en Sentido Sur Franco, hasta el nacimiento del Río Caris, coordenadas (N: 976.500-E: 351.000).

20.- MUNICIPIO JUAN ANTONIO SOTILLO: Por el Norte: limita con el Mar Caribe. Desde la Punta Norte del Cerro El Morro de Barcelona, coordenadas (N:1.131.100-E: 313.250), siguiendo por la Línea de Costa, hasta llegar a la Punta El Escarpado o Punta Gruesa, coordenadas (N:1.134.100-E:332.600) Por el Este: limita con el Estado Sucre, partiendo del punto antes mencionado, corta la Carretera de la Costa, en el Caserío "El cumbre" coordenadas (N: 1.132.500- E:334.300), sigue por la Loma El Muerto, atraviesa la Carretera Vía a los Altos, en el Caserío Las Puertas, se interna en la Fila de Guayuta y corta la Quebrada Chuponal, coordenadas (N: 1.127.000-E: 342.100), de aquí una recta en sentido Suroeste, corta el Río Neverí, hasta llegar al Cerro La Laguna, coordenadas (N: 1.120.100-E: 341.950). Por el Sur: limita con la Parroquia Naricual, desde el Cerro La Laguna, va al Caserío El Chispero, Pasando por Cerro de Humo, el vecindario La Corcovada, corta el Río Neverí, coordenadas(N: 1.116.500-E: 328.400), pasa por el Cerro Masnunca, hasta llegar a un punto de coordenadas (N: 1.116. 900-E: 325.600), al Sur del Cerro El Eneal o Caraguata. Por el Oeste: limita con la Parroquia El Carmen y el Municipio Naricual, desde el punto antes mencionado, va al Cerro El Eneal o Caraguata, coordenadas (N:1.117.950 E: 325.680), Sigue en dirección noreste en un punto de coordenadas (N:1.120.900 -E: 323.100), continúa en línea recta cortando la Carretera vía a El Rincón, coordenadas (N: 1.121.500 -E: 323.650), próximo al Caserío Putucual continúa a la Quebrada Provisor, por ella aguas arriba a un punto de coordenadas (N:1.124.000-E: 323.750), de aquí el lindero sale en una línea en sentido Noroeste que toca los Cerros Provisor coordenadas (N: 1.124. 700-E: 323.000), y Vidoño coordenadas (N:1.125.050 - E: 320.850), atraviesa la carretera Puerto La Cruz- Naricual, la Avenida Intercomunal Andrés Bello, hasta un punto de coordenadas (N: 1.127.000-E: 318.400), donde se encontraba el tope este del Cerro La Matanza, desde aquí a la Punta Norte del Cerro Morro de Barcelona, coordenadas (N: 1.131.100-E: 313.250), punto de partida.

21.- MUNICIPIO TURÍSTICO DIEGO BAUTISTA URBANEJA: Por el Norte: limita con el Mar Caribe, desde un punto de coordenadas (N: 1.131.100-E: 313.250), en un punto del Cerro El Morro de Barcelona. Por el Este: limita con

el Municipio Sotillo, desde el punto antes mencionado, partiendo una recta al Suroeste, a un punto de coordenadas (N: 1.127.000-E: 318.400). Por el Sur: limita con la Parroquia El Carmen, desde el punto antes descrito, continúa con una recta en sentido Suroeste, al Cerro Colorado, coordenadas (N: 1.125.800-E: 317.300), de allí al Crucero de Lecherías, frente al Edificio Vista Mar, coordenadas (N: 1.125.900-E:316.200), de allí con rumbo Suroeste, hasta un punto en la Avenida Intercomunal, coordenadas (N:1.125.500-E: 315.900), continúa al Oeste, pasando por el cerro Venezuela o La Pedrera, hasta llegar a la desembocadura del Río Neverí, en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.125.200- E:312.700). Por el Oeste: limita con el Mar Caribe, desde el punto antes descrito, siguiendo por la línea de la costa, hasta la punta Norte del Cerro El Morro de Barcelona, coordenadas (N: 1.131.100-E: 313.250), punto de partida.

CAPÍTULO III

DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS PARROQUIAS

Artículo 9°: Los límites de la Parroquia San Joaquín, comprendidos en el territorio del Municipio Anaco Son:

PARROQUIA SAN JOAQUIN: Por el Norte limita con una línea recta que sale de la confluencia de las Quebradas Sacacual y Queiebrahacha coordenadas (N:1.057.700-E: 329.500) de aquí va a la unión de la Quebrada Neco a Chiquinán con el Río Guairo, siguiendo por esta Quebrada, aguas arriba hasta El Paso, coordenadas (N: 1.040.100-E:340.200), en la vía que comunica a Anaco con Cantaura, sigue por la carretera hasta llegar a la Quebrada Carpintero, coordenadas (N:1.034.900-E: 344.500), en el puente sobre la misma carretera. Por el Este: limita con el Municipio Freites, desde el puente sobre La Quebrada Carpintero en la Carretera Anaco-Cantaura, sigue en línea recta Sur Franco al puente sobre el Río Aragua, donde desemboca la Quebrada Albina, coordenadas (N:1.030.200-E: 344.500), sigue por ésta hasta su nacimiento, coordenadas (N:1.024.300-E:347.000) y, de aquí otra línea recta al punto "Mata de Mapiricure", coordenadas (N:1.009.600)-E:341.500), nacimiento del Río Mapiricure que sigue aguas abajo hasta su confluencia con el Río Guanipa, coordenadas (N:1.006.600-E:350.600). Por el Sur: limita con el Municipio Freites desde la confluencia de los Ríos Mapiricure y Guanipa, sigue por este aguas arriba desde un punto donde es encontrado por una línea límite de los Municipios Aragua y Anaco, coordenadas (N:1.100.400-

E.341.700). Por el Oeste: limita con la Parroquia Cachipo, partiendo del punto donde es cortado el Río Guanipa por la línea que divide los límites de los Municipios Aragua y Anaco, va al nacimiento del Río Orocopiche, coordenadas (N:1.012.300-E:337.000), de aquí va a cortar las carreteras que comunica a las poblaciones de Pueblo Nuevo-Buena Vista-San Joaquin, sigue otra línea que va a la confluencia de la Quebrada Merecure con el Río Anaco, coordenadas (N:1.047.400-E:329.000), que continúan hasta donde se unen las Quebradas de Quebrahacha y Sacacual, coordenadas (N:1.057.600-E:329.500), punto de partida.

Artículo 10°: Los límites de la Parroquia Cachipo, comprendido en el territorio del Municipio Aragua son:

PARROQUIA CACHIPO: Por el Norte: limita con la Parroquia Santa Ana desde la desembocadura de la Quebrada La Vigía en el Río Misa Cantada, coordenadas (N:1.014-700)- E:303.700), de aquí aguas arriba por la Quebrada La Vigía, hasta su nacimiento, coordenadas (N:1.127.000-E:308-300), continúa con una línea recta al punto donde nace la Quebrada Santa Lucía, coordenadas (N:1.111.600-E:309.000), continúa por ésta hasta su desembocadura en el Río Guere, que aguas arriba encuentra el Río Mería y por ésta su nacimiento, de aquí en línea recta hasta un punto donde el Río Guanipa corta el lindero entre los Municipios Anaco y Freites, coordenadas (N: 1.000.200-E:311.500), aproximadamente 300 mts, del puente sobre el mismo Río. Por el Este: Limitación el Municipio Freites, por una línea que partiendo desde el Río Guanipa toca el lindero de los Municipios Anaco y Freites, va al nacimiento del Río Caris, coordenadas (N: 976.500-E: 351.000) Por el Sur: Limita con la Parroquia El Pao a través de una línea quebrada en tres rectas: La Primera, parte del nacimiento del Río Caris, hasta el nacimiento del Río Misa Cantada, coordenadas (N:988.500-E: 324.400), la Segunda, de aquí a las cabeceras de la Quebrada El Merey, coordenadas (N: 988.500-E: 324.400), la Segunda, de aquí a las cabeceras de la Quebrada El Merey, coordenadas (N: 990.100-E:320.700) y la Tercera, de aquí al nacimiento de la Quebrada el Orejano, coordenadas (N:987.400-E:308.900). Por el Oeste: Limita con el Municipio Artur Mac- Gregory, partiendo de donde nace la Quebrada El Orejano, en línea recta al nacimiento de la Cañafistola, coordenadas (N: 990.000.E:306.100), que sigue su curso hasta encontrar el Río Misa Cantada, coordenadas (N: 1.009.800-E: 302.600), y por éste aguas abajo, hasta donde

le desemboca la Quebrada La Vigla, coordenadas (N: 1.014.700-E: 303.700), punto de partida.

Artículo 11°: Los límites de las Parroquia El Carmen, San Cristóbal, Bergantín, Caigua, El Pilar, Naricual, comprendidos en el territorio del Municipio Bolívar son:

1.- PARROQUIA EL CARMEN: Por el Norte: Limita con el Municipio Licenciado Urbaneja y la Parroquia de Pozuelos, partiendo de la desembocadura del Río Neverí en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.125.200-E:312.700), de aquí en línea recta hacia el Este, pasando por el Cerro Venezuela a La Pedrera, a un punto de Coordenadas (N:1.125.500-E:315.900), prosigue otra línea al Noroeste, a un punto de coordenadas (N:1.125.900-E: 316.200), en el Crucero de Lecherías, frente al Edificio Vista Mar, continúa al Tope del Cerro Colorado, en línea al Sureste, coordenadas (N:1.125.800-E:317.300) continúa en línea recta con sentido Noroeste, a un punto de coordenadas (N:1.127.000-E:318.400), desde este punto va una recta al Sureste en el Topo del Cerro Vidoño, coordenadas (N:1.125.050.-E:320.850), de allí al Este al Cerro Provisor, coordenadas (N:1.124.700-E:323.000), de aquí al Sureste, hasta encontrar a la Quebrada Provisor, coordenadas (N:1.124.000. -E:323.800). Por el Este: limita con la Parroquia Pozuelos, desde el punto antes mencionado, la Quebrada Provisor, aguas abajo por ésta, hasta un punto de coordenadas (N:1.121.500-E:323.650), sigue al Suroeste, en línea recta al límite del Municipio Sotillo, coordenadas (N:1.120.900-E:323.100), continuando con una línea mixta Sureste Sur, al cerro El Eneal o Caraguata, coordenadas (N:1.117.950-E:325.680), prosigue con una línea Sur Franco a un punto de coordenadas (N:1.116.900-E:325.650), de allí sigue una línea que pasando por el Cerro Masnunca, llega a un punto de coordenadas (N:1.116.550-E:328.400), en el Río Neverí, frente al Caserío La Corcovada. Por el Sur: limita con la Parroquia Naricual, desde el punto antes mencionado, aguas abajo por el Río Neverí, hasta donde recibe el Río Aragua, coordenadas (N:1.119.850-E:318.600), continúa el lindero aguas arriba por el Río Aragua, hasta un punto de coordenadas (N:1.115.000-E:317.200), frente al Distribuidor de Tránsito y Las Rancheras El Cardonal, Por el Oeste: limita con la Parroquia San Cristóbal, desde el punto antes mencionado y de aquí, continúa el lindero con una recta, con rumbo Noroeste, a un punto de coordenadas (N:1.120.400-E:315.700), en la Calle Ricaurte de la Ciudad de Barcelona, prosigue la línea con el mismo rumbo, al Río Neverí en un punto de coordenadas (N:1.124.000-E:314.600), y

desde este punto, continúa el límite, aguas abajo por el Río Neverí, hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N:1.125.200-E:312.700), punto de partida.

2.- PARROQUIA SAN CRISTÓBAL: Por el Norte: limita con el Mar Caribe, desde la desembocadura de la Quebrada José u Hoces, en el Mar Caribe, en un punto de coordenadas (N: 1.115.950-E: 293.859), siguiendo la línea de costa hasta la desembocadura del Río Neverí en el Mar Caribe, coordenadas (N: 1.125.200 –E: 312.700). Por el Este: limita con la Parroquia El Carmen y la Parroquia Naricual, desde el punto antes mencionado, continúa por el Río Neverí aguas abajo hasta un punto de coordenadas (N:1.124.000-E:314.600), de aquí en línea recta al Suroeste en un punto de coordenadas (N: 1.120.400-E:315.700), en la calle Ricaurte de la ciudad de Barcelona, prosigue al Suroeste en línea recta, hasta tomar el Río Aragua, en un punto de coordenadas (N :1.115.000-E:317.200) frente al Barrio El Cardonal de aquí aguas arriba por el Río Aragua, cortando la Autopista, hasta donde recibe a el Río Capiricual, coordenadas (N:1.109.600-E:319.800), y por éste aguas arriba cortando de nuevo la Autopista y la Carretera que conduce a Barbacoa, hasta un punto de coordenadas (N:1.107.850-E:325.150), continúa el lindero con una recta al Suroeste, a la confluencia de los Ríos Aragua y Querecual, coordenadas (N:1.102.900)-E:324.500), de aquí continúa el límite aguas arriba, por la Quebrada El Potrero, hasta donde corta la Autopista, en un punto de coordenadas (N:1.099.100-E:326.150), prosigue el límite en línea recta con rumbo al Sureste; pasando el Cerro Morrocoy, hasta un punto de coordenadas (N:1.096.300-E:327.400), en el límite del Municipio Libertad. Por el Sur: Limita con el Municipio Libertad, desde el punto antes descrito, para una línea con dirección Suroeste la cual pasa por el Cerro la Encantada, atraviesa la Quebrada Tococual, hasta un punto de coordenadas (N:1.093.600-E:320.000), en la Quebrada El Limón. Por el Oeste: limita con la Parroquia El Pilar, desde el punto antes mencionado sale una línea con rumbo al Noroeste, hasta tocar la Quebrada Los Jabillos en un punto de coordenadas (N:1.098.600-E:313.300), continuando por estas aguas arriba, hasta la confluencia de las Quebradas San Bernardino y La Esperanza, continuando por esta última aguas arriba, hasta un punto de coordenadas (N:1.102.700-E: 308.100), de aquí una recta Oeste Franco al cerro Chichicual, coordenadas (N: 1.107.700- E: 306.100), luego otra recta al Noroeste, al Cerro Paracacual, coordenadas (N: 1.105.200-E:306.100), de aquí una recta al Noroeste, al punto de coordenadas (N:1.111.200-E:306.900), continúa con una línea al Oeste Franco, que

atraviesa la Quebrada, Salto de Piedra y llega a un punto de coordenadas (N: 1.111.000-E:304.000), continúa con otra recta hasta la Suroeste, hasta encontrar las confluencias de las Quebradas Cotopriz y Caigua, coordenadas (N:1.104.700-E:298.000), y de aquí aguas abajo por la Quebrada de Hoces, hasta su desembocadura en el Mar Caribe, coordenadas (N:1.115.950-E:293.850), punto de partida.

3.- PARROQUIA BERGANTÍN: Por el Norte: Limita con la Parroquia Naricual, desde donde recibe a la Quebrada Honda, coordenadas (N:1.110.800-E:333.800), frente al Caserío La Unión, continúa aguas arriba por el Río Naricual, hasta su nacimiento, coordenadas (N:1.116.600-E:350.600), en el límite con el Estado Sucre, por el Este: Limita con el Estado Sucre a través de la Serranía del Turimiquire desde el nacimiento del Río Naricual, pasando por las Filas del Peonío, La Navaja y El Guácharo, sigue al Cerro La Maravilla, hasta llegar al nacimiento del Río Los Manantiales, en las Montañas Negras, coordenadas (N:1.113.800-E:370.800). Por el Sur: Limita con la Parroquia Santa Inés desde el nacimiento del Río los Manantiales, desde donde sale una recta con rumbo al Noroeste, al Cerro Chiramero, coordenadas (N:1.106.000-E:357.000), de aquí con otra recta con rumbo al Oeste al nacimiento de la Quebrada Teresén, coordenadas (N:1.105.200-E:325.500), desde aquí al Paso de Las Trozas, con el mismo rumbo, coordenadas (N:1.103.500)-E:347.650), en el Río Querecual, prosigue el lindero en línea recta a un punto de coordenadas (N:1.102.200-E:345.150), en el límite del Municipio Libertad. Por el Oeste: limita con la Parroquia Naricual, desde el punto anteriormente descrito, continúa por la Quebrada Uchirito hasta donde la fluye una Quebrada sin nombre, aguas arriba por ella hasta su nacimiento en el Cerro Banqueras, coordenadas (N:1.104.750-E:340.000), de aquí continúa en una línea que corta el Río Capiricual, pasa por el Cerro El Culón, hasta llegar a la confluencia de Quebrada Honda con el Río Naricual, coordenadas (N:1.110.800-E:333.800), punto de Partida.

4.- PARROQUIA CAIGUA: Por el Norte limita con la Parroquia San Cristóbal, separados por una línea que sale de la cabeceras de la Quebrada La Piragua, coordenadas (N: 1.102.500-E: 286.600), de aquí va a la confluencia de las Quebradas Caigua y Cotopriz, coordenadas (N: 1.104.700-E: 296.200), que forma la Quebrada José u Hoces, para luego tocar el Cerro El Caro, coordenadas (N: 1.105.500-E: 300.850). Por el este: Limita con la Parroquia El Pilar y El Carito, desde el punto antes mencionado en el Cerro el Caro, sale

una recta con dirección Sur Franco al Cerro Banqueado, coordenadas (N:1.094.400-E: 300.500), de aquí continúa el lindero en una línea recta al Suroeste, a la Laguna La Garronera, coordenadas (N:1.080.900-E:297.000), continúa con otra recta, con el mismo rumbo donde la Quebrada Sacacual, recibe a la Quebrada La Tara, coordenadas (N: 1.077.300-E:294.300). Por el Sur limita desde el Oeste: limita con las Parroquias San Pablo y San Miguel, desde el punto antes descrito en la Quebrada Sacacual, de donde parte una recta en dirección Noreste, pasando por un punto de coordenadas (N: 1.084.800-E: 286.800), en el Botalón de Juana Campos, coordenadas (N: 1.092.800-E: 291.200), continúa con el mismo rumbo a la Cruz de Panamayal en el Vecindario La china, coordenadas (N: 1.099.100-E: 288.900), luego continúa con la misma dirección a las cabeceras de las Quebradas La Piragua, coordenadas (N: 1.102.500-E: 286.600), punto de Partida.

5.- PARROQUIA EL PILAR: Por el Norte: limita con la Parroquia San Cristóbal partiendo de un punto de coordenadas (N: 1.111.-000-E: 304.000), situado en las inmediaciones de la Quebrada Salto de Piedra, de aquí va en línea recta dirección Este a un punto de coordenadas (N: 1.111.200-E: 306.900). Por el Este: Limita con la Parroquia San Cristóbal, por una línea en sentido Sureste, que parte del punto anteriormente descrito y va al Cerro Paracacual, coordenadas (N:1.105.300-E:308.300), sigue el Cerro Chichicual, con una línea rumbo al Suroeste, coordenadas (N:1.102.800-E:306.000) luego continúa con recta al Este, hasta la quebrada la Esperanza, coordenadas (N: 1.102.800-E:308.100), sigue aguas abajo por ellas hasta su confluencia con la Quebrada Bernardino, coordenadas (N: 1.100.550-E:309.600), las cuales forman a la Quebrada Los Jabillos, por la que continúa hasta un punto de coordenadas (N:1.098.600-E:313.300), en el Cerro Conotero, de donde parte una línea recta que corta la Quebrada Arenas, un punto en la Quebrada El Limón, de coordenadas (N:1.093.600-E: 320.000), límite de los Municipios Bolívar y Libertad. Por El Sur: limita con las Parroquias San Mateo y El Carito, desde el punto anteriormente descrito sale una línea recta, con dirección al Oeste, que corta la Quebrada Malguare y La quebrada La Chivera, hasta llegar al sitio "Banco de Corozo" coordenadas (N:1.089.000-E:307.100), para luego continuar con una recta a Noroeste hasta el cerro Banqueado, coordenadas (N:1.094.400-E:300.500);Por el Oeste: limita con la Parroquia Caigua desde el Cerro Banqueado, una línea recta Norte Franco que corta a la carretera que comunica a las poblaciones de Caigua con El Pilar y El Caserío Los Potocos, hasta llegar al Cerro el Caro, donde nace la Quebrada el Muerto, coordenadas

(N: 1.105.500-E: 300.850), luego continúa otra línea al Noroeste que corta La Quebrada El Salado, pasa por los Caseríos Putucual y Diego Felipe hasta un punto de coordenadas (N: 1.111.000- E: 304.000), en las inmediaciones de las Quebradas Salto de Piedra, punto de Partida.

6.- PARROQUIA NARICUAL: Por el Norte: limita con la Parroquia El Carmen y Pozuelos desde donde el Río Neverí recibe al Río Aragua frente al Barrio La Resistencia punto de coordenadas (N:1.119.850-E:318.600), sigue aguas arriba por el Río Neverí pasa por el Barrio La Corcovada, coordenadas (N:1.116.550-E:328.400), se interna por la Serranía, divisoria de aguas; pasa por Cerro de Humo, división de los Municipios Sotillo y Bolívar, sigue al Cerro La Laguna y la Fila los Alemanes, hasta llegar al Caserío El Palmar, coordenadas (N:1.121.000-E:346.900). Por el Este: Limita con el estado Sucre, partiendo desde el último punto descrito, el lindero se interna por la Serranía de Turimiquire, pasando por el Cerro Olivete, cabeceras del Río Naricual, coordenadas (N:1.116.600-E:350.600), continúa por el Curso del Río Naricual, hasta donde recibe la Quebrada Honda en el Caserío La Unión, coordenadas (N:1.110.800-E:333.800), de aquí va en línea recta pasando por el Cerro El Culón y cortando el Río Capiricual, al cerro Banqueras, continuando aguas abajo por una Quebrada Uchirito, luego sigue su curso hasta encontrar el límite del Municipio Libertad, coordenadas (N:102.200-E:345.150), el Sitio Carburan. Por el Sur: limita con el Municipio Libertad, desde de el punto descrito anteriormente va en línea al sitio "Paso de María Josefa", en el Río Querecual, coordenadas (N:1.099.700-E: 340.500), prosigue el límite en línea recta, al Oeste, pasando por los Cerros Querecual y Atravesando a un punto en la carretera que va de San Mateo a Capiricual, cerca del Hato La Fundación, coordenadas (N:1.097.250-E:330.200), para continuar a otro punto de coordenadas (N:1.096.300-E:320.400), en el límite con el Municipio Libertad, al Sur del Cerro Morrocoy. Por el Oeste: limita con la Parroquia San Cristóbal, partiendo el lindero desde el punto de anteriormente descrito, va en línea recta al paso de la Quebrada El Potrero en la Autopista coordenadas (N:1.099.100-E:326.150), sigue por esta Quebrada aguas abajo hacia la confluencia de los Ríos Aragua y Querecual, coordenadas (N:1.102.900-E:324.500), de aquí una línea recta Noroeste al Río Capiricual, coordenadas (N:1.107.850-E:325.150), frente al Caserío Carabobo, continúa el lindero por este Río aguas abajo, hasta llegar al Río Aragua, coordenadas (N:1.190-600-E:319.800), en el Caserío Marín, continúa por el Río Aragua, aguas abajo hasta llegar a su

desembocadura en el Río Neverí, coordenadas (N:1.119.850.E:318.600), frente al Barrio La Resistencia, punto de Partida.

Artículo 12°: Los límites de las Parroquias Guanape y Sabana de Uchire, comprendidos en el territorio del Municipio Manuel Ezequiel Bruzual son:

1.- PARROQUIA GUANAPE: Por el Norte: limita con el Estado Miranda y la Parroquia Sabana de Uchire, desde el nacimiento del Río Uchire en el Cerro El Tucusito, coordenadas (N:1.101.400-E:210.900), sigue aguas abajo por éste hasta llegar a un punto en las estribaciones de la Fila Maestra de coordenadas (N:1.104.000-E:214.200), de aquí sigue al Cerro Granadillo-coordenadas (N:1.101.500-E:217.400) y al Cerro Currucay coordenadas (N:1.109.300-E:218.200), se interna por la Fila de Guanape, pasa por los sitios El Pájaro y El Cedral, coordenadas (N:1.102.400-E:228.000) hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Caño Amarillo, corta la carretera Vía Guanapito, sigue hasta encontrarse con la Quebrada Murga, coordenadas (N:1.098.300-E:349.100), de aquí va en línea recta al Cerro Los Dantos, coordenadas (N:1.089.000-E:249.000), sigue con otra línea recta hasta dar con la afluencia de la Quebrada La Esperanza, con el Río Guaribe, coordenadas (N:1.080.800-E:239.300). Por el Sur: limita con el Municipio Cajigal, desde el último punto descrito, sigue aguas arriba por el Río Guaribe hasta donde recibe a la Quebrada Mamey en el Caserío La Danta, coordenadas (N:1.081.000-E:232.500), sigue por ésta hasta donde se le une la Quebrada Caño Negro, coordenadas (N:1.064.300-E:230.200), de aquí va en línea recta al Caserío Arenas, coordenadas (N:1.084.000.E:320.000), para continuar con otra recta hasta la margen izquierda del Río Guaribe en las inmediaciones del Caserío Río Viejo, coordenadas (N:1.082.000-E:209.400). Por el Oeste: limita con la Parroquia Carvajal, desde un punto anteriormente descrito, va en línea recta al Cerro Navarro, coordenadas (N:1.094.299-E:213.400), de aquí en línea recta al Cerro Los Andes, coordenadas (N:1.097.200-E:216.000), una tercera recta va al tope de un cerro, coordenadas (N:1.097.700-E:211.400), continúa con una línea recta al Cerro Tucusito, coordenadas (N:1.105.400-E:210.900), nacimiento del Río Uchire, punto de Partida.

2.- PARROQUIA SABANA DE UCHIRE: Por el Norte: limita con el Estado Miranda, desde un punto de coordenadas (N: 1.104-000-E: 214.200), en el Río Uchire, en las estribaciones de la Fila Maestra, siguiendo por el curso de este Río, hasta donde recibe al Río Limón, coordenadas (N: 1.114.300-E: 227.400). Por el Este: limita con la Parroquia Boca de Uchire, a través de una línea que

parte del último punto descrito y pasa por el Caserío Chavito, coordenadas (N: 1.111.500-E: 233.200). Puente Páez, nacimiento de la Quebrada Peña Blanca, coordenadas (N: 1.109.900-E: 336.000) y de aquí a las cabeceras de la Quebrada Caño Amarillo, coordenadas (N: 1.108.800-E: 240.400). Por el Sur: limita con la Parroquia Guanape, desde los nacientes de la Quebrada Caño Amarillo, el lindero se interna por la Fila Maestra, pasa por el sitio El Cedral, continúa en dirección a cortar la carretera que comunica a Sabana de Uchire, con el Guamo, en el vecindario El Pájaro, coordenadas (N: 1.102.400- E: 228.000), sigue a la Fila de Guanape hasta el Cerro Currucay coordenadas (N: 1.099.500-E: 218.200) donde nace la Quebrada El Corozo. Por el Oeste: limita con la Parroquia Guanape, desde el Cerro Currucay, continúa al Cerro Granadillo, coordenadas (N: 1.101.500-E: 217.100), hasta un punto de coordenadas (N: 1.104.000-E: 214.200), en el Río Uchire punto de Partida.

Artículo 13°: Los límites de la Parroquia San Pablo, comprendidos en el territorio del Municipio Cajigal son:

PARROQUIA SAN PABLO: Por el Norte: limita con las Parroquias Píritu y San Miguel, desde el Botalón Paso de Guere, en el Río del mismo nombre, coordenadas (N:1.089.200-E:268.700), y se dirige en línea recta, al Botalón de Amana, coordenadas (N:1.085.700-E:268.300), de allí al Botalón Characual, coordenadas (N:1.084.700-E:280.000), para continuar al Botalón esquinero de los Antiguos Resguardos de San Lorenzo, coordenadas (N:1.084.700-E:286.800). Por el Este: limita con el Municipio Aragua y la Parroquia Caigua, desde el Botalón Esquinero de los Antiguos Resguardos de San Lorenzo a la Quebrada Sacacual, coordenadas (N: 1.077.200-E: 278.500) de aquí al nacimiento de la Quebrada Cara Pintada, coordenadas (N:1.068.200-E:277.600). Por el Sur: limita con el Municipio Aragua, partiendo del nacimiento de la Quebrada cara pintada afluye a la quebrada, Jabillar, sigue aguas abajo por ésta de su desembocadura en el Río Unare, coordenadas (N:1.077.200-E:267.700). Por el Oeste: limita con el Municipio Bruzual, desde la Quebrada Jabillar afluye al Río Unare, aguas abajo por éste hasta el Botalón Paso de Guere, en el mismo Río, coordenadas (N:1.089.200-E:268.800); punto de Partida.

Artículo 14°: Los límites de las Parroquias Libertador, Santa Rosa y Urica, comprendidos en el Territorio del Municipio Freites son:

1.- **PARROQUIA LIBERTADOR:** Por el Norte: limita con el Estado Sucre, partiendo el lindero del Cerro Peonía, coordenadas (N: 1.115.500-E:378.300),

se interna por la Serranía de Turimiquire, Cerro La Silleta, Cerro El alcance, formando aguas divisorias para llegar al sitio "Las Cabeceras", nacimiento del Río Amana, coordenadas (N:1.117.100-E:395.000). Por el Este: limita con el Estado Monagas y el Estado Sucre, a través de la línea divisoria de aguas que sale del nacimiento del Río Amana, va por la cumbre del Cerro La Tristeza, coordenadas (N:1.115.200-E:395.400), Cerro Negro, hasta encontrar al Río Amana, lindero entre los Estados Monagas y Anzoátegui, sigue su curso hasta encontrar la Quebrada Chaguaramas, coordenadas (N:1.113.900-E:385.300), de aquí va a donde corta la Quebrada Los Guayabos, coordenadas (N:1.099.800-E:385.200), luego continúa al sitio La Laguna, donde se dirige al Cerro Cañafistola, coordenadas (N:1.099.200- E:392.000) y al Cerro El Cántaro, coordenadas (N:1.094.800-E:393.200), punto del lindero con la Parroquia Úrica. Por el Sur: Limita con la Úrica, a través de una línea divisoria de agua, que van desde El Cerro El Cántaro, pasa por El Cerro El Mamo, sigue a cortar el Río Tucuyucal, en un punto de coordenadas (N:1.093.100-E:385.800), continua al Cerro El Caruto y luego al Cerro La Torta hasta cortar el Río Amana donde se le une la Quebrada San Pedro o Merecure, coordenadas (N:1.090.400-E:375.400), continúa por esta hasta su nacimiento en el Alto La Laguna coordenadas (N:1.094.400-E:371.700), y de aquí en línea recta, dirección Noroeste hasta El Cerro Piedra Pelada, en la línea divisorias de los Municipios Freites y Libertad coordenadas (N:1.095.700- E:370.300). Por el Oeste: Limita con el Municipio Libertad, a través de una línea que parte del último punto descrito y va hasta El Cerro Peonía, coordenadas (N: 1.115.500-E: 378.300), Punto de Partida.

2.- PARROQUIA SANTA ROSA: Por el Norte: limita con el Municipio Libertad, desde una línea que parte desde un punto en la Quebrada Sacacual de coordenadas (N: 1.056.400-E: 336.800) frente al Hato San Ignacio, para ir a un punto que corta La Quebrada Madera y el Río Prespuntal, coordenadas (N: 1.064.600-E: 341.000), de aquí a un punto de coordenadas (N: 1.072.600-E: 352.800), en la carretera vía El Tejero, luego continúa al Botalón "La Bajada de Boquerón" coordenadas (N: 1.090.300-E: 368.000). Por el Este: limita con la Parroquia Úrica, a través de una línea que parte del último punto descrito y va al sitio "Paso de las Tres Quebradas" y sigue de aquí, en línea recta a la confluencia de los Ríos Táchata y Tonoro, coordenadas (N: 1.055.400-E: 409.600). Por el Sur: limita desde la confluencia de los Ríos Táchata y Tonoro hasta el sitio Mesa La Tigra, nacimiento de la Quebrada Zambrano, coordenadas (N: 1.055.800-E: 388.600), sigue al nacimiento de la Quebrada Seca, coordenadas (N: 1.051.100-E: 376.500), para Continuar hasta donde La Quebrada Bajo Guzmanera desemboca en el Río Táchata, coordenadas (N: 1.050.000-E: 372.000), luego continua por el Río Táchata aguas arriba hasta donde recibe a la Quebrada El Moriche, coordenadas (N: 1.047.900-E: 364.000), de aquí a las

cabeceras de la Quebrada Carpintero, coordenadas (N: 1.048.200-E: 360.800), sigue por el curso de ésta hasta El Hato Las Mulas, coordenadas (N: 1.043.300-E: 351.500). Por el Oeste: limita con el Municipio Anaco, desde el último punto descrito, va en línea recta en sentido Norte franco al sitio La Horqueta, de aquí por la Carretera Vía Santa Rosa, hasta el Sitio "La Curva de Mara", de aquí otra línea recta a las cabeceras de la Quebrada Sacacual, coordenadas (N 1.055.400-E: 344.100), siguiendo por su curso hasta un punto en La Quebrada Sacacual, frente al Hato San Ignacio, coordenadas (N:1.056.400-E:336.800), punto de partida.

3.- PARROQUIA URICA: Por Norte: limita con la Parroquia Libertador, desde una línea que parte del Botalón "La Bajada de Boquerón", coordenadas (N:1.094.400-E:368.000), va a la cabeceras de la Quebrada San Pedro o Merecure, en el Alto La Laguna, coordenadas (N: 1.094.400-E: 371.700), sigue por el curso de esta hasta su confluencia con el Río Amana, coordenadas (N: 1.090.400-E:371.800), de aquí va al Cerro La Torta y al Cerro El Caruto, corta el Río Tucuyucal, para seguir a los Cerros El Guamo y El Cántaro, coordenadas (N :1.094.800-E: 393.200), continúa y corta La Quebrada Las Queseras, en un punto de coordenadas (N: 1.091.600-E:398.000), hasta el Cerro El Cantón, coordenadas (N: 1.089.200-E:400.200). Por el Este: limita con el Estado Monagas, desde el último punto descrito, se interna por la Fila hasta el Cerro Carapa, coordenadas (N: 1.085.500-E: 396.000), sitio en donde nace La Quebrada del mismo nombre, sigue por su curso hasta donde la recibe el Río Amana, coordenadas (N: 1.073.300-E: 396.200) de aquí en línea recta, a la confluencia de los Ríos Tácata y Tonoro, coordenadas (N: 1.055.400-E: 409.600). Va a cortar la Carretera Nacional, a unos 2.500 metros aproximadamente del sitio La Leona, coordenadas (N: 1.066.000-E: 332,800), hasta llegar al sitio "Paso de las Tres quebradas", coordenadas (N: 1.071.100-E: 317.800). Por el Oeste; limita con la Parroquia Santa Rosa separado por una línea recta que va del sitio "Paso de las Tres Quebradas", al botalón "La Bajada del Boquerón", coordenadas (N: 1.090.300-E: 368.000), punto de partida.

Artículo 15: Los límites de la Parroquia Mamo, comprendido en el territorio del Municipio Independencia son:

PARROQUIA MAMO: Por el Norte: limita con el Estado Monagas desde las cabeceras del Moriche Río Claro, coordenadas (N: 969.350 -E: 462.500), sigue por éste aguas abajo hasta su confluencia con el Río Morichal largo, coordenadas (N: 969.400 - E: 477.300). De aquí va en línea recta en dirección a Este Franco, al sitio antiguo "Paso Morenero" en el Río Yabo, coordenadas

(N: 970.550- E: 507.450). Por el Este: limita con el Estado Monagas. Partiendo desde el "Paso Morenero", en el Río Yabo, sigue por éste, aguas arriba a la Quebrada El Aceital coordenadas (N: 962.550 -E: 495:100), continúa en línea recta Sur Franco a un punto de coordenadas (N: 958.000 E: 495.000) Sigue el lindero con otra recta Sureste hasta las cabeceras del Río o Quebrada Los Pozos sigue agua abajo, por éste hasta su desembocadura en el Río Orinoco, frente a la ciudad de San Félix. Por el Sur: limita con el Estado Bolívar, separado por el Río Orinoco desde donde recibe el Río o Quebrada Los Pozos, aguas arriba hasta un punto de coordenadas (N: 909.100-E: 456.900), en el Caño El Muerte, Isla del mismo nombre. Por el Oeste: limita a través de una línea que parte desde el último punto descrito y va al "Paso de Camoruco o Carmona, en el Río Carapuchin o Río Carmona, coordenadas (N: 916.800 - E: 451.300), de aquí otra línea que corta el Moriche Pardillal, coordenadas (N: 930.500- E 454.300), luego pasa por la Mesa de Los Hachos, para luego cortar el Río Morichal Largo, en un punto de coordenadas (N:953.700 - E: 459.300), para culminar en las cabeceras del Morichal Río Claro, coordenadas (N: 969.350 - E: 462.500), punto de Partida.

Artículo 16: Los límites de la Parroquia Chorrerón, comprendida en el Territorio del Municipio Guanta son:

PARROQUIA CHORRERÓN: Norte: limita con el Mar Caribe desde un punto de coordenadas en la costa, U.T.M. (N: 1.133.000- E: 327.400); desde allí sigue por la línea hasta la punta EL Escarpado o Punta Gruesa, coordenadas U.T.M (N: 1.134.100 – E: 332.600). Sur: limita con el Estado Sucre, partiendo desde el punto antes señalado, coordenadas U.T.M (N:1.134.100- E. 332.600), el limite continúa en línea recta con dirección Sureste hasta, un punto de coordenadas U.T.M (N: 1.132.500- E:334.300), en la carretera de La costa, de aquí sigue con rumbo variable a la Loma del Muerto, coordenadas U.T.M. (N: 1.130.900- E:334.800) atraviesa la carretera via Los Altos en el Caserío Las Puertas, para continuar por la fila de Guayuta, hasta encontrar la Quebrada Chuponal coordenadas U.T.M (N:1.128.000 - E:337.100) continuando aguas abajo por esta Quebrada hasta su desembocadura en el Río Neverí en el Limite Estadal, coordenadas U.T.M, (N:126.800 –E:337.400). Este: Limita con la Parroquia Pozuelos, desde la confluencia de la Quebrada Chuponal con el Río Neverí coordenadas U.T.M (N:1.126.800-E:337.400), continúa por este aguas, abajo hasta donde le fluye, la Quebrada Seca, coordenadas U.T.M (N: 1.126.500-E:337.000), sigue aguas arriba, por esta Quebrada, hasta su nacimiento en el sitio Las Cuibas, coordenadas U.T.M. (N.1.126 800 -E: 334.900), de aquí continua por, la Serranía Sabana Larga hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada La Quebradita, coordenadas U.T.M. (N: 1.126.200 – E: 328.900).

Oeste: Limita con la Parroquia, Pozuelos, partiendo desde el nacimiento de la Quebrada La Quebradita, sigue su curso aguas abajo Hasta encontrar la Quebrada La Sirena, en el caserío El Crucero, coordenadas U.T.M. (N: 2:1:129.800- E.326.300) y de aquí prosigue en línea al Noroeste hasta un punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.131.400- E 324.600), en línea férrea, de aquí continúa por la línea férrea hasta un punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.132.800- E- 326.340), y de aquí línea recta al este hasta el punto coordenadas U.T.M (N: 1.133.000)-E 327.400), punto de Partida.

Artículo 17°: Los límites de las Parroquias El Carito y Santa Inés, comprendidos en el Territorio del Municipio Libertad son:

1.- PARROQUIA EL CARITO: Por el Norte limita con la Parroquia El Pilar, desde una línea que parte del Cerro Banqueado, coordenadas (N:1.094.400-E:300.600), al sitio "Banco del Corozo", coordenadas (N: 1.089.000 E: 307.000), de allí hasta encontrar las confluencias de las Quebradas Jabillal y Malguacare, coordenadas (N: 1.092.500-E 317.100). Por el Este: Limita desde el punto ya descrito, continua aguas arriba por la Quebrada Jabillal hasta encontrar la unión de las Quebradas La Reyera y Cañaflota, continua por esta hasta su nacimiento, coordenadas (N: 1.085.200-E:316.000) y de aquí va en línea recta hasta encontrar la Quebrada Juajualito, coordenadas (N:1.076.000-E:316.000). Por el Sur: limita con el Municipio Aragua, desde una línea que parte de la Quebrada Juajualito va a la Quebrada Sacacual en un puente en la carretera que va de El Carito a Aragua de Barcelona, coordenadas (N:1.074.900-E: 308.900), continua por ésta hasta encontrar la Quebrada La Tara. Por el Oeste: limita con la Parroquia Caigua, desde la unión de las Quebradas La Tara y Sacacual; va en línea recta a la laguna La Garronera y de aquí otra línea al Cerro Blanqueado, punto de Partida.

2.- PARROQUIA SANTA INÉS: Por el Norte: limita con el estado Sucre y el Municipio Bolívar, desde una línea que parte del Cerro Querecual, coordenadas (N:1.099.000)-E:337.700), va al "Paso de María Josefa", en el Río del mismo nombre, corta la Quebrada Uchirito, punto de coordenadas (N:1.102.200- E:345.200), sigue al "Paso de las Trozas", coordenadas (N:1.103.500)-E:347.700) y al nacimiento de la Quebrada Teresén, coordenadas (N:1.105.200)-E-355.500) y de aquí al Cerro Chiramero, coordenadas (N:1.106.000-E:357.000), continua a las Cabeceras del Río Los

Manantiales, coordenadas (N:1.113.400-E:370.800), en Montañas Negras, para concluir en el Cerro Peonía, coordenadas (N:1.115.500)-E:378.300). Por el Este: limita con la Parroquia Libertador, desde el punto antes descrito, sale en sentido Suroeste al Cerro Piedra Pelada, coordenadas (N: 1.095.700-E: 370.300), hasta el sitio "La Bajada de Boquerón", coordenadas (N: 1.090.300-E: 368.000). Por el sur: limita con la Parroquia Santa Rosa, desde el Botalón "La Bajada de Boquerón", va en línea recta a un punto de coordenadas (N: 1.077.600-E: 354.800), en la carretera que viene del Km. 52 a la población de La Ceiba, a dos kilómetros y medio aproximadamente del Cerro Pelado. Por el Oeste: limita desde el punto de coordenadas antes descrito, sigue por la carretera en dirección, Noroeste en la Quebrada Los Monos, coordenadas (N:1.080.600)-E:351.300), por éste sigue aguas arriba a encontrar la Quebrada Juncalito, coordenadas (N:1.087.800-E:350.100), por esta a su nacimiento en el Cerro La Vigía, coordenadas (N:1.91.600-E:348.200) y de aquí hasta el Cerro Querecual, coordenadas (N:1.099.000-E:337.700), punto de Partida.

Artículo 18°: Los límites de las Parroquias Atapirire, Boca del Pao, El Pao de Barcelona y Múcura, comprendidos en el territorio del Municipio Miranda son:

1.- PARROQUIA ATAPIRIRE: Por el Norte: limita con el Municipio Simón Rodríguez, partiendo de las cabeceras del Río Caris, coordenadas (N: 976.500-E: 351.000). Sigue por su curso hasta donde recibe el Río La Peña, coordenadas (N: 947.900- E: 391.500). Por el Este: limita con el Municipio Independencia, desde el último punto descrito, sale en línea recta hasta donde se unen el Río Seco y el Río Limo, coordenadas (N: 922.400-E: 391.600) y por éste al sitio "El Paso de Los Deseos", en el mismo Río, coordenadas (N: 914.000-E: 396.400). Por el sur: limita con la Parroquia Boca del Pao, separado por una línea recta que parte del sitio antes mencionado, al nacimiento de la Quebrada Castillito, coordenadas (N: 913.700-E: 360.700) y por estas aguas abajo hasta donde la recibe el Río Pao, coordenadas (N:909.500-E: 352.500). Por el Oeste: limita con las Parroquias Santa Clara y El Pao, a partir del último punto descrito, aguas arribas por el Río Pao hasta donde encuentra el Río Algarrobo, sigue por éste a encontrar el Morichal La Negra, coordenadas (N: 995.100-E: 334.500), continúa por ésta hasta su nacimiento, coordenadas (N: 956.900)-E: 337.900), de aquí en línea recta a las cabeceras del Río Caris, punto de partida.

2.- PARROQUIA BOCA DEL PAO: Por el Norte: Limita con la parroquia Castillito, en el Río Pao, coordenadas (N: 909.500-E: 352.500), aguas arriba

por dicha Quebrada hasta el nacimiento, coordenadas (N: 913.700)- E: 360.700), de aquí va en línea recta Este Franco al sitio el "Paso de los Deseos", en el Río Limo, coordenadas (N: 914.000-E: 396.400). Por el Este: Limita con el Municipio Independencia desde el punto descrito, aguas abajo por el Río Limo, hasta su desembocadura en el Río Orinoco, coordenadas (N: 895.700-E: 405.700). Por el Sur: Limita con el Estado Bolívar, el lindero va por el Río Orinoco, desde la boca del Río Limo, hasta la desembocadura del Río Pao, coordenadas (N: 892.300-E: 353.100). Por el Oeste: Limita con las Parroquias Piar y Santa Clara, desde la boca del Río Pao, aguas abajo por éste, hasta donde recibe a la Quebrada Castillito, coordenadas (N: 909.500-E: 352.500), punto de Parita.

3.- PARROQUIA EL PAO DE BARCELONA: Por el Norte: Limita con el Municipio Aragua, partiendo de las Cabeceras de la Quebrada El Merrey, coordenadas (N: 990.100- E: 320.700), de aquí ya en línea recta al nacimiento del Río Misa Cantada, coordenadas (N: 988.500-E: 324.400), continúa con otra línea recta a las cabeceras del Río Caris, coordenadas (N: 976.500-E: 351.000). Por el Este: Limita con la Parroquia Atapire, desde el último punto descrito, va en línea recta a las cabeceras del Río Moquete, coordenadas (N: 973.000- E: 349.700). Continúa en dirección Sureste hasta el nacimiento del Morichal La Negra, coordenadas (N: 956.900- E: 337.400) prosigue por éste hasta donde lo recibe el Río Algarrobo, coordenadas (N: 956.100-E: 334.500), continúa por el mencionado Río Pao, coordenadas (N:942.000-E:333.000). Por el Sur: limita con la Parroquia Santa Clara, separado del Río Pao, desde el punto antes descrito, hasta donde recibe el Río Aribí, coordenadas (N: 944.200-E: 324.200). Por el Oeste: limita con los Municipios Monagas y Miranda, desde la confluencia del Río Aribí en el Río Pao, por este aguas arriba hasta el "Paso de Los Pobres", coordenadas (N:958.700-E:323.500), prodigue en línea recta en dirección Oeste Franco hasta el sitio La Puerta, coordenadas (N: 959.100-E:316.000), de aquí otra línea en dirección Norte Franco que pasa por el Merecure, el Hato Santa Catalina y el Caserío San Ramón en punto de coordenadas (N:976.900-E:316.000), continúa con otra recta a la confluencia del Río Pao en el Río San Pedro, coordenadas (N:976.000-E:319.800), sigue por éste hasta su nacimiento, coordenadas (N:990.300- E:319.700), finaliza en línea recta a las cabeceras de la Quebrada El Merrey, punto de Partida.

Artículo 19°: Los límites de la Parroquia Tomás Alfaro Calatrava, comprendido en el territorio del Municipio Mc-Grégor son:

PARROQUIA TOMÁS ALFARO CALATRAVA:

Norte y Este: Limita con el Municipio Cajigal, desde la desembocadura de la Quebrada Las Araguatas en el Río Unare, coordenadas U.T.M. (N: 1.044.100-E: 258.500); desde allí el límite continúa aguas arriba por la Quebrada Las Araguatas hasta encontrar la Quebrada Las Mulas, donde esta corta la actual carretera que comunica a Aragua de Barcelona con Zaraza.

Sur: Desde el punto anteriormente descrito, coordenadas U.T.M. (N: 1.036.400-E: 247.700), el límite continúa por la Carretera nacional, que comunica a Aragua de Barcelona, con Zaraza hasta su intersección en el Río Unare.

Oeste: Limita con el Estado Guárico, desde el punto señalado anteriormente, coordenadas U.T.M. (N: 1.034.100-E: 246.000), continuando el límite por el Río Unare, aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Las Araguatas, coordenadas U.T.M. (N: 1.044.100-E: 258.500), punto de Partida.

Artículo 20°: Los límites de las Parroquias Piar, San Diego de Cabrutica, Santa Clara, Uverito y Zuata, comprendidos en el territorio del Municipio Monagas son:

1.- **PARROQUIA PIAR:** Por el Norte: limita con la Parroquia Santa Clara, separado por el Río Cabrutica, en donde recibe a la Quebrada El Saco, coordenadas (N: 905.300- E: 323.600), sigue hasta encontrar a la Quebrada de Agua, coordenadas (N: 912.000- E: 331.600), de aquí va en línea recta hasta la boca de la Quebrada La Misa, en el Río Guaicupa, coordenadas (N: 909.900- E: 342.300). Por el Este: limita con las Parroquias El Pao y Santa Clara, separados por el Río Guaicupa, desde donde recibe a la Quebrada la Misa, va a encontrarse con el Río Pao, y por éste, hasta su desembocadura con el Río Orinoco, coordenadas (N:891.200-E:352.500). Por el Sur: limita en el Estado Bolívar, separado por el Río Orinoco, desde donde éste recibe al Río Pao, coordenadas (N:892.300 –E:353.100), hasta la desembocadura del Río Ature, coordenadas (N.886.300-E:328.700). Por el Oeste: limita con la parroquia Uverito, desde la desembocadura en el Orinoco del Río Aute, por éste aguas arriba hasta encontrar el Morichal, Urama. Coordenadas (N: 897.400-E: 320.200) y de aquí va en línea recta al nacimiento de la Quebrada El Saco, prosiguiendo por su curso hasta donde la recibe el Río Cabrutica, punto de Partida.

2.- PARROQUIA SAN DIEGO DE CABRUTICA: Por el Norte: limita con el Estado Guárico y el Municipio Miranda, partiendo de la desembocadura de la Quebrada Potrerito en el Río Zuata, coordenadas (N:966.700-E:263.800), por éste aguas arriba a un punto límite del Municipio Zaraza y el Municipio Miranda de los Estados Guárico y Anzoátegui respectivamente, coordenadas (N:962.100-E:297.000), de aquí en línea recta a la confluencia de las Quebradas Roblecitos y San José, coordenadas (N:960.500-E:303.300), sigue por esta última a su nacimiento, coordenadas (N:960.000-E:309.800), en el límite con el Municipio Miranda, sigue de nuevo con línea recta al sitio La Puerta , coordenadas (N:959.100-E:316.000), y finaliza en el sitio "Paso de Los Pobres", en el Río Pao, coordenadas (N:958.700-E:323.500). Por el Este: limita con la Parroquia Santa Clara, partiendo del sitio "Paso de Los Pobres", en el Río Pao, por éste aguas abajo, hasta encontrar la Quebrada Matajey, coordenadas (N:952.000-E:324.000), por éste a su nacimiento, de aquí en línea recta hasta la confluencia de la Quebrada El Onoto con el Río Cabrutica, en el sitio "Paso El Orejano", coordenadas (N:934.900-E:302.600), prosigue por éste, hasta la confluencia del Río Quebradón, en el sitio llamado "Paso Bajo de Los Indios", coordenadas (N:909.300 -E:317.000). Por el Sur: limita con la Parroquia Uverito, desde la unión del Río Cabrutica con el Río Quebradón, por éste sigue aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Guayuta, coordenadas (N:911.300-E:304.900), por ésta hasta su nacimiento, coordenadas (N:907.500-E:300.600), de aquí va en línea recta al sitio La Puerta, coordenadas (N:910.400-E:219.000), sigue con otra línea recta que corta al Río Mapire, pasa por Mata Seca y llega hasta la confluencia del Morichal Robles con el Río San Bartolo, coordenadas (N:913.200-E:277.500). Por el Este: limita con el Estado Guárico y el Municipio Zuata. Partiendo de la unión del Morichal Robles con el Río San Bartolo, por éste va a su nacimiento, coordenadas (N:915.100-E:281.400), sigue en línea recta hasta el nacimiento del Río Claro, coordenadas (N:928.400-E:282.900), de aquí a las cabeceras del Río Lindero, coordenadas (N:932.700-E:276.500), por éste sigue hasta donde lo recibe el Río Zuata, coordenadas (N:933.700-E:260.800), por este sigue aguas arriba, hasta encontrar la Quebrada Potrerito, coordenadas (N:966.700-E:263.800), punto de Partida.

3.- PARROQUIA SANTA CLARA: Por el Norte: limita con la Parroquia San Diego de Cabrutica, separado por una línea recta que sale del "Paso El Orejano", en la confluencia de La Quebrada El Onoto con el Río Cabrutica, coordenadas (N:934.900-E:302.600), sigue el nacimiento de la Quebrada

Matajey, coordenadas (N:955.100-E:319.100), continúa por su curso hasta donde la recibe el Río Pao, coordenadas (N:952.000-E:324.000). Por el Este: limita con las Parroquias Atapirire y Boca del Pao, partiendo desde donde se unen la Quebrada Matajey y el Río Pao, por ésta aguas abajo, hasta un punto de coordenadas (N: 898.100-E: 352.900), en las inmediaciones del Hato Los Manguitos. Por el Sur: limita con la Parroquia Piar, partiendo de una línea con la Parroquia Piar, partiendo de una línea Oeste-Este Franco, que sale de un punto de coordenadas en las inmediaciones del Hato Los Manguitos, coordenadas (N:898.100-E:352.900); va al Río Guaicupa, en las cercanías del Hato La Esmeralda, coordenadas (N:898.100-E:349.500), por éste aguas arriba, hasta encontrar la Quebrada La Misa, coordenadas (N:909.800-E:324.300), de aquí sale en sentido Este que va a la confluencia de la Quebrada de Agua, con el Río Cabrutica, por éste aguas arriba hasta donde recibe a la Quebrada El Saco, coordenadas (N:905.800-E:323.600). Por el Oeste: limita con las Parroquias Uverito y San Diego y Cabrutica, desde el sitio antes mencionado, prosigue el lindero aguas arriba por el Río Cabrutica hasta encontrar el Río Quebradón, coordenadas (N:909.300-E:317.000), continuando en su misma dirección hasta su confluencia con la Quebrada Onoto, coordenadas (N:934.900-E:302.600) punto de Partida.

4.- PARROQUIA UVERITO: Por el Norte: limita con la Parroquia San Diego de Cabrutica separado por una línea recta, sale de la unión de Morichal Robles y el Río San Bartolo, coordenadas (N:903.200-E:277.500), de aquí va al sitio La Puerta, coordenadas (N:910.400-E:291.000), corta el Río Mapire, y sigue en otra línea recta al nacimiento de la Quebrada Guayuta, de allí aguas abajo hasta encontrar el Río Quebradón, coordenadas (N: 913.300-E:304.900), por este, hasta donde lo recibe el Río Cabrutica, en el sitio llamado "Paso de Los Indios". Por el Este: limita con las Parroquias Santa Clara y Piar desde el punto antes mencionado, sigue el lindero hasta encontrar la Quebrada El Saco, coordenadas (N: 905.300-E: 323.600), por estar hasta su nacimiento, de aquí en línea recta hasta encontrar la unión de Morichal La Urama con el Río Ature. Por este sigue aguas abajo, hasta encontrar la desembocadura en el Río Orinoco, coordenadas (N: 886.300-E: 328.700), por este aguas arriba, hasta la Boca del Río Sariapo, coordenadas (N: 882.400-E: 325.800). Por el Sur: limita con la Parroquia Mapire, desde donde el Río Orinoco recibe el Río Sariapo, por este aguas arriba, hasta encontrar la Quebrada El Perro, coordenadas (N:882.800-E:299.900), prosigue por ésta hasta su nacimiento. De aquí sale en línea recta, al nacimiento de la Quebrada El Cebruno, y por estas aguas abajo

hasta su confluencia con el Río San Bartolo, coordenadas (N:877.300-E:276.900). Por el Oeste: limita con la Parroquia Zuata, desde el punto antes mencionado hasta encontrar El Morichal Robles, coordenadas (N: 903.200-E: 277.000), punto de Partida.

5.- PARROQUIA ZUATA: Por el Norte: limita con la Parroquia San Diego de Cabrutica, partiendo de un punto de coordenadas (N: 933.500-E: 260.300), en el Río Zuata, donde recibe el Río Lindero, por éste va hasta su nacimiento, coordenadas (N: 932.700-E: 276.500), de aquí va en línea recta a las cabeceras del Río Claro. Por el Este: limita con las Parroquias San Diego de Cabrutica y Uverito. Está separado por una línea recta que sale del nacimiento del Río Claro al nacimiento del Río San Bartolo, coordenadas (N: 915.100-E: 281.400), sigue aguas abajo hasta la confluencia con el Caño Funcial. Por el Sur: limita con el Estado Bolívar está separado por el Caño Funcial o Bartolo, desde la unión con el Río San Bartolo, hasta la confluencia con el Caño Anache, coordenadas (N: 868.600-E: 262.800) y de aquí, en línea recta al sitio el Arbolito, coordenadas (N: 868.000-E: 253.500) a dar con el Río Orinoco, siguiendo aguas arriba por éste, hasta la boca del Río Zuata. Por el Oeste: limita con el Estado Guárico, desde la desembocadura en el Río Orinoco del Río Zuata, sigue por éste aguas arriba, hasta encontrar el Río El Lindero, coordenadas (N: 933.500-E: 260.300), punto de Partida.

Artículo 21: Los límites de las Parroquias Valle de Guanape y Santa Bárbara comprendido en el Territorio del Municipio Carvajal son:

1.- PARROQUIA VALLE DE GUANAPE: Norte: Desde el Cerro el Uveral, coordenadas U.T.M. (N:1.089.490-E:202.300), atravesando el Cerro El Jabón, de aquí en línea recta hasta la unión de las Quebradas Las Aguaditas y Guacamayal en el punto de coordenadas U.T.M. (N:1.009.680-E:203.980), continuando el lindero a los nacientes de una Quebrada sin nombre coordenadas U.T.M. (N:1.100.100-E:205.500), aguas abajo por la Quebrada sin nombre, punto de unión de dicha quebrada en un zanjón sin nombre, aguas arriba por este hasta el punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.102.380-E:206.272), y de allí una línea al Noroeste con el Cerro La Cruz, coordenadas U.T.M. (N:1.102.480-E:207.200), continuando al Este por una línea variable por el límite general del Estado Anzoátegui con el Estado Miranda, hasta el Cerro Tucusito, coordenadas U.T.M. (N: 1.101.400-E:211.000). Por el Este: Limita con la Parroquia Guanape, desde el punto antes descrito en el Cerro Tucusito, va en línea recta al Suroeste a un Cerro, coordenadas U.T.M. (N:1.097.600-

E:211.300), de aquí también línea recta al Cerro Los Andes, coordenadas U.T.M. (N:1.097.200-E:213.400), de aquí con otra recta al Cerro Navarro, coordenadas U.T.M. (N:1.295.200-E:213.400), de aquí otra recta de un punto en la margen izquierda del Río Guaribe, en el Caserío Río Viejo, coordenadas U.T.M. (N:1.082.300-E:209.300). Por el Sur: limita con el Municipio Cajigal, desde el último punto descrito, va a la confluencia de la Quebrada Río de Guaribe, coordenadas U.T.M. (N:1.081.900-E:207.200). Por el Oeste: Limita con el Estado Guárico, el lindero va desde la confluencia de la Quebrada Prosia en el Río Guaribe, continuando con dicha Quebrada, hasta su nacimiento en el Caserío Las Vegas, coordenadas U.T.M. (N: 1.087.800-E: 203.300), de aquí el límite sigue por la Fila, linderos generales del Estado Anzoátegui con el Estado Guárico, hasta llegar al Cerro El Uveral, coordenadas U.T.M. (N:1.089.400-E: 202.300), punto de Partida.

2.-PARROQUIA SANTA BÁRBARA: Norte: Limita con el estado Miranda por una línea que partiendo del Cerro Oscurote (límite trifinio de los Estados Anzoátegui, Guárico y Miranda), coordenadas U.T.M. (N: 1.102.800-E: 202.200), sigue por la Fila de Santa Bárbara, hasta llegar al Cerro la Cruz, coordenadas U.T.M. (N: 1.102.400-E: 207.200). Por el Este: limita con la Parroquia Valle de Guanape, desde el Cerro la Cruz, continúa con dirección Suroeste hasta los nacientes de un Zanjón sin nombre, coordenadas U.T.M. (N: 1.102.300-E: 206.700), para continuar aguas abajo por este hasta su confluencia con una Quebrada sin nombre, coordenadas U.T.M. (N: 1.101.400-E: 205.200). Por el Sur: limita con la Parroquia Valle de Guanape, desde el punto señalado anteriormente, coordenadas U.T.M. (N: 1.101.400-E: 205.200), sigue una Quebrada sin nombre aguas arriba hasta sus nacientes, coordenadas U.T.M. (N: 1.100.100-E: 205.500), de aquí el lindero parte en línea recta hasta la unión de las Quebradas Las Aguaditas y Guacamayal que forman el Río de Guanape, coordenadas U.T.M. (N: 1.099.680)-E: 203.980). Por el Oeste: desde el último punto descrito, continúa por la Fila hasta los límites generales del Estado Anzoátegui con el estado Guárico, contenidos en la siguiente descripción por toda la fila bordeando en su trayecto los Cerros Uveral y Paradero y las Nacientes de las Quebradas Los Colorados, Las Aguaditas y Orituco, para llegar al cerro Oscurote, coordenadas U.T.M. (N: 1.102.800-E: 202.200). Límite de los Estados Anzoátegui, Guárico y Miranda, punto de Partida.

Artículo 22°: Los límites de las Parroquias San Miguel y Sucre, comprendidos en el territorio del Municipio Peñalver son:

1.-PARROQUIA SAN MIGUEL: Por el Norte: limita con el Municipio Píritu, desde el sitio Los ciruelitos coordenadas (N: 1.097.000-E: 274.000). A un punto en la Quebrada Sube y Baja, coordenadas (N: 1.104.000-E: 280.000) y de aquí a las cabeceras de la Quebrada La Piragua, coordenadas (N: 1.102.500-E: 286.600). Por el Este: limita con la Parroquia Caigua, a partir de las cabeceras de la Quebrada La Piragua, pasa por la Cruz de Panamayal, en el Caserío La China, coordenadas (N: 1.099.000)-E:288.900), llega a La Cruz de Topocual, coordenadas (N:1.095.700)- E:291.200) continuando al Botalón de "Juana Campos" coordenadas (N:1.092.800-E:291.600), hasta llegar al Botalón Esquinero de los Antiguos resguardos de San Lorenzo, coordenadas (N:1.084.700-E:286.800). Por el Sur: limita con la Parroquia San Pablo, separado por una línea recta que se inicia en el Botalón Esquinero de los Antiguos Resguardos de San Lorenzo, a un punto de coordenadas (N: 1.084.700-E: 280.000), en la Quebrada Chacaracual. Por el Oeste: limita con el Municipio Píritu, del Botalón de Characual, en la Quebrada del mismo nombre, al sitio de los Andes, coordenadas (NN: 1.088.100-E: 280.000) luego al Hato Palmira coordenadas (N: 1.092.900)-E: 274.900), para concluir en Los Ciruelitos, coordenadas (N: 1.097.000-E: 274.400), punto de Partida.

2.- PARROQUIA SUCRE: Por el Norte: limita con el Mar Caribe, desde un punto que separa la Urbanización Marilago y el Caserío El Cují, coordenadas (N: 1.120.000-E: 242.600), hasta la boca del Río Unare, coordenadas (N: 1.117.300-E: 260.100), en el sitio El Boquerón. Por el Este: limita con el Municipio Peñalver, separado por el Río Unare, desde su desembocadura en el Mar Caribe, hasta un punto frente a la Laguna Madre Vieja, coordenadas (N: 1.107.100-E: 260.100). Por el Sur: limita con el Municipio Bruzual desde un punto en el Río Unare, coordenadas (N:1.107.100-E:260.100), va a la Fila Azul, coordenadas (N:1.107.000-E:259.100), corta la carretera de la Costa en el Caserío Agua Caliente, coordenadas (N:1.119.900)-E:147.100), prosigue a la cabecera de Quebrada Agua Caliente, coordenadas (N:1.119.300-E:242.200), continúa el lindero al nacimiento de la Quebrada Caño Amarillo, coordenadas (N:1.108.000-E:244.400), y de aquí al nacimiento de la Quebrada Peña Blanca, coordenadas (N:1.109.900-E:236.600). Por el Oeste: limita con el Municipio San Juan de Capistrano, desde el nacimiento de la Quebrada Peña Blanca, aguas abajo, hasta caer al Río Catuario, coordenadas (N:1.112.300-E:241.000)

pasa por la carretera de la Costa, hasta desembocar en la Laguna Unare, coordenadas (N:1.115.500-E:242.600), de aquí Norte Franco, hasta un punto entre coordenadas (N:1.120.000)-E:242.600), frente al Mar Caribe, punto de Partida.

Artículo 23°: Los límites de la Parroquia San Francisco, comprendidos en el Municipio Piritu son:

PARROQUIA SAN FRANCISCO:

Norte: Limita con el Municipio Peñalver, desde el Paso de Guere en el Río del mismo nombre, punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.089.200-E: 268.700), sigue por el antiguo camino a Piritu, de aquí busca la carretera que conduce a Santa Fe, coordenadas U.T.M. (N: 1.091.900-E: 272.000), para continuar por la carretera pasando por el Crucero de Santa Fe hasta el Hato Palmira, punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.092.900-E: 274.500).

Este: Limita con la Parroquia San Miguel, desde el hato Palmira, y de allí al vecindario Los Andes coordenadas U.T.M. (N: 1.188.100 – E: 280.000), continuando en sentido Sur Franco a la Quebrada Chacaracual, en el Botalón del mismo nombre, coordenadas U.T.M. (N: 1.084.700-E: 280.000).

Sur: Limita con la Parroquia San Pablo, desde el Botalón Chacaracual, hasta llegar al Botalón Amana, antiguos resguardo de San Francisco, coordenadas U.T.M. (N: 1.085.700-E: 268.300).

Oeste: Desde el último punto descrito, en el Botalón de Amana, va al paso de Guere, en el Río del mismo nombre, coordenadas U.T.M (N: 1.089.200-E: 268.700), punto de Partida.

Artículo 24°: Los límites de la Parroquia Pueblo, comprendido dentro del Municipio Santa Ana Son:

PARROQUIA PUEBLO NUEVO:

Norte: Limita con la Parroquia Santa Ana, desde la desembocadura de la Quebrada Chiguapo en el Río Orocopiche, coordenadas U.T.M. (N: 1.027.900-E: 322.800); continuando el límite con una línea recta al Noroeste al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.031.300-E: 328.100) en la carretera que va de Buena Vista a Periquito.

Este: Desde el punto anteriormente descrito coordenadas U.T.M. (N: 1.031.300-E: 328.100), continúa el límite en línea recta al Sureste, al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.028.500-E:328.200), en la carretera que va de Pueblo Nuevo a San Joaquín, continuando con otra recta en sentido Sureste al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.012.300-E:337.000), nacimiento del Río Orocopiche, prosigue el límite con una línea recta en la misma dirección al punto de coordenadas U.T.M. (N:1.000.200-E:341.500), en el Río Guanipa.

Sur: Limita con la Parroquia Cachipo, desde el punto anteriormente descrito coordenadas U.T.M. (N: 1.000.200-E: 341.500), continuando el límite con una línea recta al Noroeste al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.004.500-E: 334.400), cabeceras del Río Mería, continua aguas abajo por dicho río al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.005.500-E: 333.400).

Oeste: Desde el último punto descrito, en el Río Mería, prosigue el lindero en línea recta al norte franco al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.007.800-E: 333.400), cabeceras de la quebrada Chiguapo, desde aquí continúa aguas abajo por la Quebrada Chiguapo hasta su desembocadura en el Río Orocopiche coordenadas U.T.M. (N: 1.027.900-E: 322.800), punto de Partida.

Artículo 25°: Los límites de las Parroquias Boca de Uchire y Boca de Chávez, comprendidas dentro del Municipio San Juan de Capistrano, son los siguientes:

PARROQUIA BOCA DE CHÁVEZ: Por el Norte: limita con el Mar Caribe desde Boca La Mora, coordenadas U.T.M. (N: 1.121.100-E: 238.700); continuando por la línea de costa hasta un punto intermedio entre la Urbanización Marilago y el caserío El Cují coordenadas U.T.M. (N: 1.120.000-E: 242.600). Por el Este: limita con la Parroquia Sucre, partiendo en línea Sur Franco, de un punto intermedio entre la Urbanización Marilago y el Caserío El Cují, va a la Boca del Río Cautaro en la Laguna de Unare, coordenadas U.T.M. (N:1.115.000-E: 242.600), prosigue aguas arriba por éste Río hasta donde es cruzado por la carretera de la costa, coordenadas U.T.M. (N: 1.113.900-E: 242.300) para continuar por ésta última hasta un punto en la Fila Maestra, coordenadas U.T.M. (N: 1.110.000-E:247.100), continuando por la Fila Maestra, hasta el nacimiento de la quebrada Peña Blanca, coordenadas U.T.M. (N:1.109.900-E:236.600). Por el Sur: limita con la Parroquia Sabana de Uchire, partiendo del nacimiento de la Quebrada Peña Blanca, el límite continúa en línea recta con dirección Noroeste al punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.111.500)-E: 233.300), en el Río Chávez. Por el Oeste: limita desde el último punto descrito,

coordenadas U.T.M. (N: 1.111.500-E:233.300), el límite continúa aguas abajo por el Río Chávez y hasta donde le afluye la Quebrada Cambural, coordenadas (N:1.114.500-E:237.600); continuando por ésta aguas arriba hasta su nacimiento coordenadas U.T.M. (N:1.117.500-E:233.300), de aquí el límite sigue con una línea variable, divisoria de aguas, en dirección noreste, pasando por la cima del Cerro Punta Guariche, de allí en línea recta al Noreste, al punto de coordenadas U.T.M. (N:1.120.000-E:237.200), en la carretera de la costa para proseguir con una línea en la misma dirección hasta Boca La Mora coordenadas U.T.M. (N:1.121.100-E:238.700), punto de partida.

Artículo 26°: Los límites de la Parroquia Pozuelos, comprendido dentro del territorio del Municipio Juan Antonio Solillo son:

PARROQUIA POZUELOS: Por el Norte: limita desde un punto de coordenadas (N: 1.127.000-E: 318.400), sitio donde se encontraba el topo Este del Cerro La Matanza, continúa hasta el Pledemonte del Cerro Maguey, coordenadas (N: 1.128.100-E: 319.500), de aquí otra línea que pasa por la Calle Váldez del Barrio Tierra Adentro, hasta encontrar la vía férrea Naricual-Guanta, coordenadas (N: 1.128.200-E: 321.800). Continúa por ésta en dirección a Guanta (a la boca del túnel en el Cerro Bellorín), coordenadas (N: 1.130.500-E: 323.500) y de aquí, a la confluencia de las Quebradas Guanta y La Sirena, en el Caserío El Crucero, coordenadas (N: 1.129.800-E: 326.200). Por el Este: limita con el Estado Sucre y la parroquia Guanta, desde el punto antes mencionado continúa por la Quebrada La Quebradita, aguas arriba hasta su nacimiento, coordenadas (N:1.126.200-E:328.900), de aquí va en línea en sentido Este, internándose por la Serranía de Sabana Larga a las cabeceras de la Quebrada Seca, por ella aguas abajo, donde afluye al Río Neverí, coordenadas (N:1.126.600-E:337.000), por éste aguas arriba, hasta encontrar la Boca de la Quebrada Chuponal (N:1.126.900-E:337.400), sigue en línea Norte Franco a un punto de coordenadas (N:1.128.000-E:337.100) en el límite Estatal, continúa por la Fila en sentido Este, hasta un punto de coordenadas (N:1.127.000-E:324.100), sigue en línea al Suroeste, límite Estatal, hasta el Cerro La Laguna, coordenadas (N:1.120.100-E:341.950). Por el Sur: limita con la Parroquia Naricual, partiendo del Cerro La Laguna, continúa por la Fila divisoria de aguas, pasa por el Cerro de Humo, llega al Vecindario La Corcovada, donde corta al Río Neverí, coordenadas (N: 1.116.550-E: 328.400), pasa por el Cerro Masnunca, hasta un punto de coordenadas (N: 1.116.900-E: 325.600), al Sur del Cerro El Eneal o Corajuda. Por el Oeste: limita con la

Parroquia El Carmen, desde el punto antes citado, va al Cerro El Eneal o Corajuda, coordenadas (N:1.117.950-E:325.680), continúa al Noroeste, límite con el Municipio Bolívar, hasta un punto de coordenadas (N:1.120.900-E:323.100), prosigue con línea recta al Noroeste, que corta la carretera vía El Rincón, coordenadas (N: 1.121.500- E:323.650), próximo al Caserío Putucual, continúa agua arriba por la Quebrada Provisor, a un punto de coordenadas (N:1.124.000-E:323.750), de aquí una línea al Noroeste, que toca los Cerros Provisor, coordenadas (N:1.124.700-E:323.000), Vidoño, coordenadas (N:1.125.050-E:320.850), atraviesa la carretera Puerto La Cruz-Naricual y la Avenida Intercomunal Andrés Bello, hasta un punto de coordenadas (N:1.127.000-E:318.400), punto de partida.

Artículo 27°: Los límites de la Parroquia El Morro, comprendido dentro del Territorio del Municipio Turístico Diego Bautista Urbaneja son:

PARROQUIA EL MORRO:

Norte: Limita con el Mar Caribe, en un punto del Cerro El Morro de Barcelona, coordenadas U.T.M. (N: 1.131.100-E: 313.250).

Este: Limita con el Municipio Juan Antonio Sotillo, desde el punto anteriormente descrito, el límite continúa en línea recta con dirección Sureste, hasta un punto de coordenadas U.T.M. (N: 1.127.000-E: 318.400).

Sur: Limita con la Parroquia El Carmen, desde el punto antes descrito continúa en línea recta en sentido Suroeste, al Cerro Colorado, coordenadas U.T.M. (N: 1.125.800-E: 317.300), de allí al Crucero de Lecherías, frente al Edificio Vistamar, coordenadas U.T.M. (N: 1.125.900-E: 316.200).

Oeste: Desde el último punto descrito, el límite continúa en línea recta al Noroeste hasta encontrar la línea de costa, coordenadas (N:1.128.600-E:315.000); continuando por la línea de costa hasta un punto de coordenadas U.T.M. (N:1.129.100-E:313.250) localizado en el puente sobre la carretera que viene de Lecherías, para continuar por dicha carretera hasta un punto de coordenadas U.T.M. (N:1.128.940-E:312.800); de aquí el límite continúa por la línea de la costa, hasta la punta Norte del Cerro El Morro de Barcelona, coordenadas U.T.M. (N:1.131.100-E:313.250), punto de Partida.

Artículo 28°: Los límites de las Parroquias Miguel Otero Silva y Edmundo Barrios comprendidos dentro del Municipio Simón Rodríguez son: (VER DISPOSICIÓN TRANSITORIA).

Artículo 29°: Todo lo referente a la creación de nuevos Municipios y Parroquias, su eliminación, fusión o incorporación a otro, la determinación y modificación de sus territorios y de sus límites, la determinación o cambio de sus capitales, la determinación de sus denominaciones oficiales, la creación de Distritos Metropolitanos o la agrupación de varios Municipios para el cumplimiento de fines municipales o de la Administración Estatal es de la competencia de la Asamblea Legislativa del Estado Anzoátegui, en los términos y condiciones definidas por la Constitución, las Leyes de la República y del Estado Anzoátegui, los requisitos y condiciones para la creación de Municipios y Parroquias están establecidos en la Ley Orgánica del Régimen Municipal, la declaratoria respectiva corresponderá a la Asamblea Legislativa.

Artículo 30°: La creación, fusión, eliminación, denominación, y demarcación de Urbanizaciones y Barrios en el área territorial urbana, así como los sitios, áreas, y caserios en las zonas rurales, y las de centros poblados es de competencia del respectivo Municipio, y será ejercida por su Concejo Municipal, en los términos y condiciones señaladas en las Leyes Nacionales y Estadales que rigen la materia.

Artículo 31°: Son terrenos ejidos de los Municipios del Estado Anzoátegui, y por lo tanto sujetos al Régimen especial establecido en la Constitución y las Leyes, los siguientes:

- 1.- Los que con dicho carácter hayan venido poseyendo y disfrutando los Municipios del Estado Anzoátegui.
- 2.- Los que hayan adquirido, adquieren o destinen los Municipios para tal fin.
- 3.- Los terrenos baldíos que circundan las poblaciones de los Municipios en una extensión no menor de dos mil quinientos hectáreas (2.500 Has.), la cual estará en relación con la previsible expansión de aquellas; conforme a los señalamientos del organismo nacional a planificación urbana. La mensura y demarcación las hará practicar el respectivo Concejo, a los fines de que los Organismos Oficiales Competentes, previa la verificación del caso, expida el Título correspondiente dentro del año siguiente, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.
- 4.- Los terrenos propiedad del Instituto Agrario Nacional que circundan las poblaciones de los Municipios, cuando ellos sean necesarios para el ensanchamiento urbano, El Ejecutivo Nacional, en la autorización que otorgue,

determinará el número de hectáreas que se destinarán a ejidos. Los Municipios celebrarán con el Instituto Agrario Nacional los correspondientes convenios.

5.- Las tierras y ejidos adjudicados en tiempo de la colonia a poblaciones del Estado Anzoátegui.

Artículo 31°: En los casos en que no hayan quedado expresamente asignados en la demarcación hecha en el Artículo anterior, los ejidos ubicados dentro de los límites territoriales de un Municipio de acuerdo con lo establecido en esta Ley, se entiende adjudicados a ese mismo Municipio.

Artículo 32°: En los casos en que no hayan quedado expresamente asignados en la demarcación hecha en el Artículo anterior, los ejidos ubicados dentro de los límites territoriales de un Municipio de acuerdo con lo establecido en esta Ley, se entiende adjudicados en ese mismo Municipio.

Artículo 33°: Se declara de utilidad pública e interés social, la concesión y ampliación de ejidos al Municipio que carezca de ellos o no los tuviere en cantidad suficiente, después de las adjudicaciones a que se refiere el presente Capítulo.

Artículo 34°: En el caso de adquisición de tierras particulares para la concesión o ampliación de ejidos, la Asamblea Legislativa realizará las gestiones necesarias para obtener los fondos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35°: El Municipio constituye la unidad política primaria y autónoma establecida en la extensión del territorio determinada en esta Ley, tiene personalidad jurídica y su representación la ejercerán los Órganos que determina la Ley. Su organización será de carácter democrático y tendrá por finalidad el eficaz gobierno y administración de los intereses peculiares de cada Entidad.

Artículo 36°: Las Parroquias son demarcaciones de carácter local, dentro del territorio de un Municipio, creadas con el objeto de descentralizar la Administración Municipal, promover la participación ciudadana y la mejor prestación de los servicios públicos locales.

Artículo 37°: El Mapa Político del Estado Anzoátegui, es el aprobado por la Asamblea Legislativa, el cual fue elaborado con la participación y asistencia técnica de la Oficina de Cartografía Nacional, en base a los límites determinados en la presente Ley.

En dicho Mapa se hará constar esta circunstancia, la cual se expresará con la siguiente leyenda: "Mapa Político Territorial Oficial del Estado Anzoátegui, aprobado por la Asamblea Legislativa del Estado Anzoátegui", seguida con la ubicación del lugar y fecha, el Escudo del Estado Anzoátegui, el Sello de la Asamblea Legislativa y la firma.

Artículo 38°: Las diferencias limítrofes entre el Estado Anzoátegui y los vecinos, se determinarán por medio de árbitros.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 39°: Conforme a la nueva Organización del Estado, el funcionamiento de las Parroquias contempladas en esta Ley entrará en vigencia en el próximo período municipal 1995-1998, con excepción de las Parroquias comprendidas dentro del Municipio Simón Rodríguez, las cuales son Miguel Otero Silva y Edmundo Barrios, y la Parroquia Múcura comprendida dentro del Municipio Miranda, por cuanto no han sido delimitadas por el Instituto Autónomo de Geografía y Cartografía Nacional.

Artículo 40°: Se deroga la Ley de División Político Territorial del Estado Anzoátegui, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco y cualquier otra disposición de carácter legal que colida con lo establecido en la presente Ley reformatoria.

Dada, firmada y sellada, en el Consejo Legislativo del Estado Anzoátegui, en Barcelona a los 16 días del Mes de Agosto de 2022. Años 211 de la Independencia y 163 de la Federación y 23 Años de la Revolución.



Leg. (a) Anyer Henríquez Medina

Presidenta del Consejo Legislativo del Estado Anzoátegui

Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° (04) Extraordinario de fecha 11/01/2022



Lcda. MARINA MARTÍNEZ LÓPEZ
Secretaria de Cámara

Leg. ANYER HENRÍQUEZ MEDINA
Presidenta

Leg. ANDRÉS MÁRQUEZ
Vicepresidente

Leg. DINORAH REQUENA
Miembra

Leg. FILIBERTO MARTÍNEZ
Miembro

Leg. NUZIATA DIMUCCIO
Miembra

Leg. ANA AZÓCAR
Miembra

Leg. SILVIA PARAQUEIMO
Miembra

Leg. CARLOS MIRANDA
Miembro

Leg. RAFAEL BOTTARO
Miembro

Leg. RUBÉN BARRERO
Miembro

Leg. STALIN FUENTES
Miembro

Leg. ARELYS PONCE
Miembra

Leg. GABRIEL SEOANE
Miembro

Leg. RICHARD ARTEAGA
Miembro

Leg. LILIBETH ELISANDRE
Miembra

Leda. MARINA MARTÍNEZ LÓPEZ
Secretaria de Cámara




EXT: 136



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACION DEL ESTADO ANZOATEGUI

**REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL
DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**

EJECÚTESE:


Lcdo. LUIS JOSE MARCANO
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOATEGUI



REFRENDADO:
LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO


Lcda. YOLIMAR CRISTINA LEDEZMA



Barcelona, 21 de Octubre de 2022

212° DE LA INDEPENDENCIA Y 163° DE LA FEDERACIÓN

Publíquese, Comuníquese y Archívese.